



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 141
Año XXVII
Legislatura VII
2 de junio de 2009

Sumario

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Memoria judicial del Tribunal Superior
de Justicia de Aragón correspondiente
al ejercicio 2008 9194

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Memoria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al ejercicio 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009, ha conocido la Memoria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al ejercicio 2008, enviada por el Presidente del Tribunal y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior conforme al procedimiento establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara para las Comunicaciones, sin que pueda dar lugar a la formulación de propuestas de resolución.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Memoria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al ejercicio 2008

SALUDO DEL PRESIDENTE

La Memoria Anual expositiva de la actividad realizada por los órganos judiciales radicados en el Territorio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, durante el año 2008, es la exposición pormenorizada del trabajo realizado por Jueces y Magistrados a lo largo del año. En ella se recogen los avances realizados, pero también las carencias y necesidades detectadas, para el logro de una mejor Administración de Justicia.

Durante el pasado año 2008 tres hitos fundamentales han tenido repercusión en la actividad de la Administración de Justicia en Aragón: En primer lugar, la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma, a partir del día 1 de enero de 2008, en materia de medios personales y materiales para el servicio de la Administración de Justicia, lo que se ha llevado a efecto conforme al Real Decreto 1702/2007, de 14 de diciembre, del Ministerio de Administraciones Públicas, publicado en el BOE, n.º 313, de 31 de diciembre.

Entre el 14 de junio y el 14 de septiembre de 2008 tuvo lugar en la ciudad de Zaragoza la Exposición Internacional sobre el tema Agua y Desarrollo Sostenible. Para arbitrar un mejor servicio judicial a todos los ciudadanos que acudieron a dicha Muestra Internacional, se estableció un sistema de doble Juzgado de Guardia en el partido judicial de Zaragoza, que se ha mantenido durante seis meses, hasta el día 31 de octubre. La continuación de este servicio ha sido objeto de debate institucional.

Finalmente es necesario resaltar, a nivel institucional, la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que se produjo a fecha 22 de septiembre de 2008, y que ha coincidido con el inicio de reivindicaciones de la Carrera Judicial para el logro de una mejora en medios, instalaciones y planta.

La Memoria que se presenta recoge la incidencia de todos estos factores, propone medidas para la modernización de la Administración de Justicia y ha de servir como punto de reflexión para ulteriores modificaciones, en aras del mejor servicio a los ciudadanos.

PRESIDENCIA

INTRODUCCIÓN

La Memoria anual, correspondiente al año 2008, que el Presidente del Tribunal propone a la Sala de Gobierno para su aprobación, en los términos previstos en el artículo 152.1.9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pretende, como objetivos fundamentales, dar una visión del estado de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma a lo largo del año, explicar sucintamente su actividad y expresar las necesidades que deben atenderse para la mejora de su funcionamiento, atemperado a las nuevas realidades y a las normas orgánicas y procesales.

Dando continuidad a las novedades introducidas en las Memorias correspondientes a los años 2006 y 2007, el formato se ha digitalizado y se presenta en disco para lectura por medios informáticos. Se inserta en el contenido de los apartados fundamentales una información sucinta sobre las funciones de los diversos órganos judiciales, a fin de que el lector pueda conocer su naturaleza y ámbito competencial. Los datos estadísticos se han extraído del Punto Neutro Judicial, instrumento elaborado por el Consejo General del Poder Judicial que, por su fiabilidad, puede servir para valorar la actividad desarrollada a lo largo del año y fijar las necesidades para el futuro.

En la estructura de la Memoria se tienen en cuenta las observaciones realizadas por el Consejo General del Poder Judicial, en comunicación de fecha 2 de febrero de 2009, en orden a la debida claridad en la expresión de las necesidades apreciadas, que la Sala de Gobierno considera imprescindibles para dar cumplimiento a la exigencia constitucional de juzgar motivadamente y hacer ejecutar lo juzgado.

Para la confección de esta Memoria han aportado sus reflexiones el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno y la Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial de Zaragoza, y la Responsable del Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. También los miembros de la Sala de Gobierno han colaborado en su redacción. A todos ellos agradecemos el esfuerzo realizado.

Durante el pasado año la Comunidad Autónoma de Aragón ha pasado a asumir la competencia en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, conforme al Real Decreto 1702/2007, de 14 de Diciembre. La competencia específica para esta materia corresponde a la Consejería de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón.

La presente Memoria Judicial, correspondiente al año 2008, fue aprobada por el Pleno de la Sala de

Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2009.

RELACIONES CON INSTITUCIONES

A lo largo del año 2008, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Sala de Gobierno, las Presidencias de Audiencias Provinciales y decanos han mantenido relaciones institucionales con los órganos de las diversas administraciones públicas, que se han desarrollado con normalidad y mutuo respeto institucional.

Especialmente durante el periodo de funcionamiento de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, en el recinto de la misma se han producido constantes eventos, a los que han asistido autoridades judiciales en la representación del Poder Judicial en Aragón.

La relación con el Ministerio de Justicia ha sido menos intensa que en años anteriores, como consecuencia del traspaso de competencias en materia de medios al servicio de la Administración de Justicia, que se ha producido a partir del 1.º de enero de este año. En el ámbito competencial propio del Ministerio se han mantenido las relaciones institucionales, si bien se ha echado en falta el desarrollo de la nueva oficina judicial, materia en la que no se ha avanzado nada en este año.

Con la Consejería de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, la Viceconsejería de Justicia y su Dirección General de Administración de Justicia se han mantenido, a lo largo del año, diversas reuniones para adecuar la prestación de medios a las necesidades de la Administración de Justicia. Las relaciones han sufrido altibajos, siendo de destacar criterios diferentes respecto a la ubicación provisional de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Zaragoza, en el primer semestre, y una mejora en la relación a lo largo de los últimos meses del año, en los que se han puesto las bases para constituir la Comisión Mixta entre la Sala de Gobierno y la Administración Autonómica, prevista en el Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales. Las reiteradas visitas de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, producidas a partir de su renovación en septiembre de 2008, han contribuido a normalizar las relaciones.

Con todo, la Sala de Gobierno echa en falta una definición de objetivos en materia de espacios y edificios judiciales, especialmente en la ciudad de Zaragoza, pues a lo largo de todo el año 2008 no se ha logrado determinar cuál va a ser el mapa de sedes judiciales para el próximo futuro.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN ARAGÓN

RELACIÓN DE LEYES APROBADAS DURANTE EL AÑO POR LAS CORTES DE ARAGÓN

Ley 1/2008, de 4 de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ley 3/2008, de 22 de mayo, por la que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.

Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

Ley 5/2008, de 7 de noviembre, por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

Ley 6/2008, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, en lo que se refiere a la consideración del Instituto Aragonés del Agua como Administración Pública a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratación del sector público.

Ley 7/2008, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ley 8/2008, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Ley 9/2008, de 23 de diciembre, por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

Ley 10/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009.

Ley 11/2008, de 23 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

OTRAS DISPOSICIONES:

Decreto 189/2008, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las características del papel a utilizar por la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

RECEPCIONES DE LA CASA REAL

Recepción de los Reyes en el Palacio Real (12 de octubre)

REUNIONES EN LAS CORTES DE ARAGÓN

XXV Aniversario de Las Cortes de Aragón, Palacio de La Aljafería (2 de mayo)

Comparecencia en Las Cortes de Aragón presentación Memoria 2007 (24 noviembre)

EN LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Reunión con el Presidente de la misma (14 de enero)

Reunión con el Consejero de Justicia (22 enero)

Reunión con el Consejero de Justicia (7 mayo)

Reunión con el Consejero y Viceconsejero (15 julio)

Comida Consejero Justicia en Pabellón de Aragón en la Expo (2 septiembre)

Reunión Consejería Justicia (22 diciembre)

CON LAS AUTORIDADES MILITARES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cena con los Reyes en la Academia General Militar (31 mayo)

Entrega Diplomas Policía (17 marzo)
 Entrega Premio Coronel Palafox (27 mayo)
 Conferencia Jefe Estado Mayor (30 mayo)
 Retreta Militar, Capitanía (30 mayo)
 Parada Militar en Paseo Independencia (1 junio)
 Actos Patrona Policía Local (6 junio)
 Entrega despachos Academia General Militar (10 julio)
 Actos Santiago Apóstol en Castillejos II (25 julio)
 Toma posesión General Brigada Cuartel Casetas (2 septiembre)
 Vino de Honor A. 31 Base Aérea (14 octubre)
 Actos en Base Aérea (7 diciembre)
 Actos Ntra. Sra. Loreto en Base Aérea (10 diciembre)

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL 2008 EN ZARAGOZA

Visita Pabellón de España (03.06.08)
 Inauguración de la Expo (13 junio)
 Visita Pabellón Santa Sede en la Expo (14 julio)
 Día de Japón en la Expo (21 julio)
 Actos Ayuntamiento, con motivo entrega llave de oro de la ciudad al Príncipe Heredero de Japón (22 julio)
 Visita Expo (28 julio)
 Día de Zaragoza en la Expo (7 septiembre)
 Clausura de la Expo (14 septiembre)

OTROS ACTOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Visita al Registro Civil de Zaragoza (11 enero)
 Acto de toma de posesión en la Academia de Jurisprudencia (15 enero)
 Acto Academia de Medicina (24 enero)
 Jura nuevos colegiados REICAZ (25 enero)
 Conferencia Colegio de Abogados (7 febrero)
 Reunión Facultad Derecho (12 febrero)
 Concierto Inauguración órgano Basílica del Pilar (12 febrero)
 Acto en la sede de El Justicia de Aragón (20 febrero)
 Acto en la Real Academia de Medicina (21 febrero)
 Colegio de Abogados (Derecho social) (28 febrero)
 Acto Universidad San Jorge (28 febrero)
 Comida Asociación Exparlamentarios (14 marzo)
 Comida Colegio Notarial (26 marzo)
 Tertulia Aragón Radio (9 abril)
 Recepción esposas de Magistrados (17 abril)
 Conferencia Poder Judicial IberCaja (18 abril)
 Conferencia-almuerzo Foro de la Nueva Economía (28 abril)
 Inauguración Museo Camón-Aznar (30 abril)
 Conferencia en la CAI (8 mayo)
 Visita Archivo Histórico Cultural (6 mayo)
 Presentación Libro A2 CA, Sala Bayeu, Edificio Pignatelli (6 mayo)
 Conferencia Real Academia de Medicina (8 mayo)
 Aniversario Fundación CGPJ en la Delegación del Gobierno (13 mayo)
 Inauguración del Espacio CAI (15 mayo)
 Celebración San Ivo (16 mayo)
 Sesión científica en la Facultad de Medicina (2 mayo)
 Inauguración del Paraninfo (31 mayo)
 Presentación libro «Memorial Democrático» (9 junio)
 Inauguración Obras Basílica del Pilar (11 junio)

Investidura Rector Universidad Zaragoza (12 junio)
 Reunión Comisión Foro Derecho Aragonés (18 junio)
 Entrega Medallas en Diputación Provincial Zaragoza (4 julio)
 Actos en el Arzobispado (5 septiembre)
 Concierto Basílica del Pilar (11 septiembre)
 Acto Institucional Patrona Virgen del Pilar (10 octubre)
 Almuerzo con el Director del periódico «Heraldo de Aragón» (21 octubre)
 Propuesta Convenio 18º Encuentro Foro Derecho Aragonés (23 octubre)
 Toma de posesión del nuevo Decano Colegio Abogados Zaragoza y miembros de la Junta de Gobierno (5 noviembre)
 Entrevista para «Buenos días Aragón» en Aragón T.V. (6 noviembre)
 Toma de posesión del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (7 noviembre)
 Entrevista para Aragón Radio con motivo Jornada Puertas Abiertas (26 noviembre)
 Reunión con la Junta General de Jueces (3 diciembre)
 Actos en Palacio Aljafería con motivo XXX Aniversario Constitución Española (4 diciembre)
 Sesión en Real Academia de Medicina (4 diciembre)
 Actos en Delegación del Gobierno, XXX Aniversario Constitución (5 diciembre)
 Misa anual fallecidos TSJA y Fiscalía CA (11 diciembre)
 Actos Colegio Notarial (14 diciembre)
 Conferencia Magistrado T.S. en Facultad Derecho (15 diciembre)
 Reunión Presidenta Asociación Prensa (15 diciembre)
 Conferencia Vocal CGPJ, Félix Azón, en Facultad Derecho (16 diciembre)

ACTOS EN EL RESTO DEL TERRITORIO DE ESPAÑA

Visita al Tribunal de Pau (8 de enero)
 Reunión en Logroño (7 marzo)
 Encuentro con la Abogacía en Valladolid (3 y 4 de abril)
 Entrega despachos Escuela Judicial (9 julio)
 Apertura Año Judicial en Madrid (29 septiembre)
 Inauguración sede Juzgado Caspe (27 octubre)

CURSOS Y JORNADAS

Apertura Curso Derecho Aragonés (7 abril)
 Clausura Jornadas Biescas (16 abril)
 Clausura Curso A. Universidad San Jorge (28 mayo)
 Acto clausura Curso Derecho Aragonés (4 junio)
 Apertura curso Universidad Zaragoza (19 septiembre)
 Seminario en Madrid (22 a 26 septiembre)
 Jornadas San Juan de la Peña (27 y 28 septiembre)
 Inauguración Curso Derecho Administrativo Europeo (27 octubre)
 Decimotercero Encuentro Foro Derecho Aragonés (4 noviembre)
 Jornadas Valencia (19 a 21 noviembre)
 Jornadas del Bidasoa (27 y 28 noviembre)
 Clausura Curso Derecho Aragonés (28 noviembre)
 Clausura XVIII Encuentros Foro Derecho Aragonés, Diputación Provincial Huesca (25 noviembre)

EL PRESIDENTE EN LA SEDE DEL TSJA

Jura de Magistrados Suplentes (11 enero)
 Visita Presidente Junta de Personal (18 febrero)
 Visita Junta de Personal (21 abril)
 Visita Decano Colegio de Abogados (26 mayo)
 Visita Magistrado-Juez Decano (5 junio)
 Jura Jueces Sustitutos (25 julio)
 Visita Magistrado Juzgado Contencioso-Administrativo de Huesca (7 julio)
 Visita Juez Social Teruel (15 julio)
 Visita Comisario Policía Autónoma (18 septiembre)
 Reunión Presidentes Tribunales Superiores de Justicia (30 septiembre a 3 octubre)
 Visita Magistrado-Juez Decano (6 octubre)
 Reunión con el Fiscal Superior de Aragón (9 octubre)
 Visita Jueces (15 octubre)
 Jura Juez sustituto de Huesca (17 octubre)
 Recepción con motivo de la Apertura del Año Judicial (22 octubre)
 Reunión Promoción Escuela Judicial (24 y 25 octubre)
 Visita Decano Colegio de Abogados (24 octubre)

RECEPCIÓN DE AUTORIDADES

Vocales Territoriales para Aragón del CGPJ (28 octubre)
 Visita General de la Guardia Civil (5 noviembre)
 Visita Director General Administración Justicia Gobierno Aragón (17 noviembre)
 Vocales Territoriales CGPJ (3 diciembre)
 Visita Viceconsejero Justicia Gobierno Aragón (18 diciembre)

TOMAS DE POSESIÓN

Del Presidente de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza, D. Rubén Blasco Obede (26 mayo)
 Del Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal, D. José Ignacio Martínez Lasierra (13 junio)
 Del Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza, D. Alfonso Ballestín Miguel (4 julio)

ACTIVIDAD GUBERNATIVA

MANIFESTACIONES IMPORTANTES DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO:

Diligencias Informativas: 8
 Expedientes Disciplinarios: 0
 Legalizaciones y apostillas: 8.050
 Comisiones Rogatorias: 43:
 Activas: 39
 Pasivas: 4
 Nombramientos y prórrogas de mandato de Jueces de Paz : 323
 Informes de Alardes: 9
 Recursos de Alzada: 8
 Expedientes de queja: 8

REUNIONES DE LA SALA DE GOBIERNO:

Comisiones: 31 sesiones
 Pleno: 8 sesiones
 Jura de Abogado Fiscal: 11 de julio

Posesión y jura de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes: 11 de enero, 16 de mayo, 25 de julio y 17 de octubre

Posesión Magistrados Titulares: 26 de mayo, 4 de julio, 13 de junio y 9 de diciembre

Juras de Jueces Titulares: 29 de abril y 13 de junio

LABOR INSPECTORA:

INSPECCIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Zaragoza — 10 marzo

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Zaragoza — 12 marzo

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 13 de Zaragoza — 1 abril

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 16 de Zaragoza — 2 abril

Audiencia Provincial de Huesca — 7 y 8 de mayo
 Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Zaragoza — 11 noviembre

Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección 4ª — 12 noviembre

Juzgado de Menores n.º 2 de Zaragoza — 12 noviembre

Juzgado de Menores n.º 1 de Zaragoza — 13 noviembre

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Catalunya — 11 diciembre

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Catalunya — 12 diciembre

Juzgado de Instrucción n.º 3 de Zaragoza — 16 diciembre

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 13 de Zaragoza — 17 diciembre

INSPECCIONES EFECTUADAS POR LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

Juzgado de lo Penal de Huesca — 11 marzo

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Monzón — 20 octubre

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Teruel — 25 noviembre

Juzgado de lo Penal de Teruel — 8 julio

Juzgado de lo Penal n.º 3 de Zaragoza — 1 abril

Juzgado de lo Penal n.º 4 de Zaragoza — 8 abril

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Caspe — 18 noviembre

INSPECCIONES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA, POR DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Huesca — 10 noviembre

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca — 12 mayo

INSPECCIONES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TERUEL, POR DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Teruel — 27 mayo

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel
— 28 octubre

INSPECCIONES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA, POR DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de La Almunia de Doña Godina — 15 mayo

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Ejea de los Caballeros — 29 octubre

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA VIDEOVIGILANCIA EN ARAGÓN

La Comisión de Garantía de la Videovigilancia, constituida conforme a la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, y el Reglamento de Desarrollo y Ejecución, R. D. 596/1999, de 16 de abril, está presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, formando parte de la misma los miembros a los que se refiere el art. 13 de aquel Reglamento, conociendo de las materias que concreta su art. 16. Le corresponde especialmente emitir informe sobre las solicitudes e instalaciones fijas de videocámaras y ser informado de las resoluciones de autorización de videocámaras móviles.

Desde el inicio de sus actividades, tras la entrada en vigor de las normas jurídicas antes referidas, celebró reuniones cada seis meses, relativas a la autorización de instalaciones de videocámaras en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, al empleo de dichas cámaras, régimen de utilización y conservación y custodia de las grabaciones efectuadas.

El funcionamiento de la Comisión ha sido normal, levantándose la correspondiente acta de cada sesión, documentación que obra en poder del Sr. Secretario de la Comisión, que lo es el Secretario General de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Durante el año 2008 se celebraron reuniones los días 25 de marzo, 26 de septiembre, 4 de diciembre y 22 de diciembre, en las que se sometieron a estudio y, en su caso, delimitación, diferentes peticiones de los Ayuntamientos de Utebo, Sobraduel, Teruel, Jaca, Huesca y La Puebla de Alfindén, cursadas a través de la Delegación del Gobierno en Aragón, para la instalación y utilización por la Policía Local de dichas Localidades, de videocámaras fijas en diferentes ubicaciones.

Además, se recibieron diferentes comunicaciones en distintas fechas, de la Delegación del Gobierno en Aragón, participando la autorización concedida para la utilización de sistemas de grabación por parte de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en diferentes actos y concentraciones celebrados en diversas poblaciones.

COMISIÓN DE JUICIOS RÁPIDOS

El 28 de mayo de 2003 fue constituida la Comisión Mixta de seguimiento de los Juicios Rápidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.5 del Reglamento 5/1995, de 7 de junio. Dicha Comisión está presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y la integran un representante del Ministerio Fiscal, el Juez Decano de los Juzgados de Zaragoza, un representante de la Dirección General de relaciones con la Administración de Justicia, y sendos representantes de los Colegios de Abogados y Procuradores.

En la sesión constitutiva se acordó interesar de los órganos judiciales que tramitan esta clase de Juicios la remisión de datos relativos a Faltas inmediatas señaladas, Juicios Rápidos por delito, Sentencias de conformidad, número global de asuntos registrados, suspensiones acordadas y sus causas.

Durante 2008 se celebraron reuniones los días 28 de febrero, 17 de abril y 17 de septiembre. A todas ellas asistieron, en calidad de invitados, representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, entre ellos el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Policía Local de Zaragoza, el Director del Instituto de Medicina Legal de Aragón y el Director General de Administración de Justicia del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, en atención a que se abordó el funcionamiento del doble servicio de guardia en la ciudad de Zaragoza, desarrollado durante un periodo de seis meses entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, con ocasión de la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza.

Especialmente en la reunión de 28 de febrero se analizaron las cuestiones relativas al acompañamiento de las víctimas y testigos, traslado de imputados, reconocimiento de éstos y de los lesionados, previo al Juicio, y la puntualidad en el desarrollo de los Juicios Rápidos.

En la reunión del 17 de septiembre se efectuó una valoración positiva del servicio de doble guardia instaurado con motivo de la citada Exposición y las posibilidades de continuidad de dicho servicio.

Las aportaciones realizadas por los miembros de la Comisión, juntamente con la documentación estadística recibida de los diversos Juzgados, muestran que el número de suspensiones de señalamientos de Juicios Rápidos y de Faltas de señalamiento inmediato ha ido disminuyendo, y la celebración de esta clase de juicios es una práctica habitual en la mayor parte de los órganos judiciales unipersonales de orden penal, ubicados en el Territorio. Pero si resulta positiva la rápida celebración de los juicios de menor complejidad, se pone igualmente de relieve un dato preocupante para el logro de una Administración de Justicia plenamente eficaz: Las ejecutorias se retrasan en muchos casos, al quedar elementos relevantes pendientes de su determinación en ejecución de sentencia, lo que genera incidentes en su tramitación que dificultan la culminación del fin del proceso.

Ante ello, se estima conveniente que, sin perjuicio de la agilidad en la celebración del juicio por este trámite rápido, al menos en la sentencia se sienten las bases suficientes para que la determinación de los efectos, especialmente respecto al ejercicio de la acción civil, se pueda fijar prontamente en el periodo de ejecutoria y así lograr la efectividad de lo resuelto.

SALA DE GOBIERNO

A lo largo del año 2008 la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha celebrado 31 reuniones en Comisión y 8 reuniones en Pleno.

Es de destacar la celebración de Plenos en fechas 1 y 29 de febrero, 2, 18 y 25 de abril, en los que se abordaron temas relativos al traslados de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Zaragoza a una nueva Sede, separada de la que hasta el momento albergaba la totalidad de Secciones y Servicios de dicha Audiencia, mostrando la Sala de Gobierno sus diferencias respecto al criterio adoptado por la Conse-

jería de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón.

También se adoptaron acuerdos referidos al correcto funcionamiento del servicio de guardia y otras medidas de refuerzo en el ámbito judicial, con motivo de la celebración de la exposición internacional Expo Zaragoza 2008.

De modo general, el orden del día de las reuniones de la Sala de Gobierno, tanto en Comisión como en Pleno, se comunica a las Asociaciones Judiciales, a las que igualmente se hace llegar el contenido de las respectivas actas. Los acuerdos adoptados se notifican a los interesados. Es criterio de la Presidencia avanzar hacia una comunicación general de los acuerdos adoptados, sin perjuicio de puntuales restricciones en casos en que los derechos de los afectados lo requieran. De esta forma se potenciará la transparencia y comunicación del gobierno interno del Poder Judicial.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

ARAGÓN EN DATOS

Los datos que a continuación se exponen, referidos a la actividad de los distintos Juzgados y Tribunales

radicados en Aragón, muestran la intensa actividad llevada a cabo por los mismos durante el pasado año 2008, las resoluciones dictadas y la pendencia final. Es de destacar el incremento de litigiosidad que en determinados órdenes jurisdiccionales se viene produciendo, y que especialmente ha tenido incidencia en el partido judicial de Zaragoza y en otros órganos judiciales radicados en dicha capital, aunque sean de competencia provincial.

Igualmente se recogen datos estadísticos referidos a las ejecutorias. De ellas destaca el elevado número de las pendientes ante los Juzgados de lo Penal, singularmente en Huesca y Zaragoza; pero es preciso resaltar que pendencia no significa inacción, tratándose de procedimientos de ejecución de sentencia que están siendo tramitados y que, por diversas razones procesales, no pueden ser concluidos en un breve plazo.

El análisis de estos datos y de su evolución ha de servir para realizar conclusiones y propuestas, especialmente de creación de nuevas plazas judiciales, a fin de lograr la máxima eficacia y dar plenitud de contenido al derecho a la tutela efectiva.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	Órganos	En trámite al inicio 2008	Ingresados durante 2008		Resueltos		En trámite al final 2008	
			N.º Asuntos	Media por órgano	N.º Asuntos	Media por órgano	N.º Asuntos	Media por órgano
JURISDICCIONES								
Jurisdicción Civil (1):								
Jdos. 1.º Instancia	16	9.526	22.769	1.423,06	20.061	1.253,81	12.045	752,81
Jdos. De lo Mercantil	3	441	774	-	671	-	541	-
Jdos. Violencia contra la mujer	18	162	415	-	390	-	187	-
Jdos. Familia	3	1.466	3.968	1.322,67	4.071	1.357,00	787	262,33
Jdos. 1.º Instª e Instr..	25	5.280	12.276	491,04	10.383	415,32	7.042	281,68
Jdos. de Menores	4	706	66	16,50	488	122,00	55	13,75
A.P. Secc. Civiles	3	496	2.092	697,33	2.214	738,00	457	152,33
A.P. Secc. Mixtas	2	236	609	304,50	620	310,00	232	116,00
TSJ Sala Civil y Penal	1	2	19	19,00	14	14,00	7	7,00
TOTAL	57	18.315	42.988	754,18	38.912	682,67	21.353	374,61
Jurisdicción Penal (2)								
Jdos. Instrucción	12	5.621	107.108	8.925,67	108.462	9.038,50	5.781	481,75
Jdos. 1.º Instª e Instr.	25	9.750	41.493	1.659,72	41.648	1.665,92	8.357	334,28
Jdos. Violencia contra la mujer	18	644	4.620	-	4.553	-	724	-
Jdos. Menores	4	504	829	207,25	887	221,75	468	117,00
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	2	512	6.364	3.182,00	6.272	3.136,00	604	302,00
Jdos. de lo Penal	10	1.586	4.777	477,70	4.378	437,80	2.000	200,00
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	-	-	-	-	-
A.P. Secc. Penales	3	1.230	3.913	1.304,33	4.284	1.428,00	801	267,00
A.P. Secc. Mixtas	2	142	660	330,00	660	330,00	142	71,00
TSJ Sala Civil y Penal	1	0	17	17,00	15	15,00	2	2,00
TOTAL	61	19.989	169.781	2.783,30	171.159	2.805,89	18.879	309,49
Jurisdicción Cont.-Admtva.:								
Jdos. Cont.-Admtvo.	7	2.234	3.291	470,14	3.310	472,86	2.340	334,29
TSJ Sala Cont.-Admtvo.	1	3.003	1.925	1.925,00	1.913	1.913,00	3.163	3.163,00
TOTAL	8	5.237	5.216	652,00	5.223	652,88	5.503	687,88
Jurisdicción Social:								
Jdos. de lo Social	9	2.344	7.762	862,44	7.078	786,44	2.987	331,89
Jdos. de lo Social de Ejecuciones	0	-	-	-	-	-	-	-
TSJ Sala de lo Social	1	48	1.053	1.053,00	1.039	1.039,00	62	62,00
TOTAL	10	2.392	8.815	881,50	8.117	811,70	3.049	304,90
TOTAL JURISDICCIONES	102	45.933	226.800	2.223,53	223.411	2.190,30	48.784	478,27

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

RESOLUCIONES	Órganos	Sentencias		Autos	
		N.º Sentencias	Media por órgano	N.º Autos	Media por órgano
JURISDICCIONES					
Jurisdicción Civil (1):					
Jdos. 1.º Instancia	16	4.644	290,25	16.678	1.042,38
Jdos. De lo Mercantil	3	309	-	512	-
Jdos. Violencia contra la mujer	18	164	-	199	-
Jdos. Familia	3	2.413	804,33	1.600	533,33
Jdos. 1.º Instº e Instr..	25	3.013	120,52	8.097	323,88
Jdos. de Menores	4	75	18,75	342	85,50
A.P. Secc. Civiles	3	1.656	552,00	556	185,33
A.P. Secc. Mixtas	2	469	234,50	147	73,50
TSJ Sala Civil y Penal	1	9	9,00	5	5,00
TOTAL	57	12.752	223,72	28.136	493,61
Jurisdicción Penal (2)					
Jdos. Instrucción	12	6.778	564,83	87.449	7.287,42
Jdos. 1.º Instº e Instr.	25	3.532	141,28	31.731	1.269,24
Jdos. Violencia contra la mujer	18	329	-	1.946	-
Jdos. Menores	4	455	113,75	432	108,00
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	2	-	0,00	-	0,00
Jdos. de lo Penal	10	4.149	414,90	158	15,80
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	-	-
A.P. Secc. Penales	3	2.327	775,67	1.948	649,33
A.P. Secc. Mixtas	2	310	155,00	346	173,00
TSJ Sala Civil y Penal	1	1	1,00	14	14,00
TOTAL	61	17.881	293,13	124.024	2.033,18
Jurisdicción Cont.-Admva.:					
Jdos. Cont.-Admvo.	7	2.327	332,43	1.996	285,14
TSJ Sala Cont.-Admvo.	1	1.404	1.404,00	720	720,00
TOTAL	8	3.731	466,38	2.716	339,50
Jurisdicción Social:					
Jdos. de lo Social	9	3.931	436,78	-	0,00
Jdos. de lo Social de Ejecuciones	0	-	-	-	-
TSJ Sala de lo Social	1	1.014	1.014,00	25	25,00
TOTAL	10	4.945	494,50	25	2,50
TOTAL JURISDICCIONES	102	39.309	385,38	154.901	1.518,64

EJECUCIONES DE SENTENCIAS	N.º Órganos	Registradas	Resueltas	En trámite final 2008
Jurisdicción Civil (1):				
Jdos. 1.º Instancia	16	9.752	7.573	24.106
Jdos. De lo Mercantil	3	263	139	765
Jdos. Violencia contra la mujer	18	66	29	78
Jdos. Familia	3	997	1.205	1.291
Jdos. 1.º Instº e Instr..	25	4.519	3.130	9.147
Jdos. de Menores	4	147	59	206
A.P. Secc. Civiles	3	-	-	-
A.P. Secc. Mixtas	2	-	-	-
TSJ Sala Civil y Penal	1	0	0	0
TOTAL	57	15.744	12.135	35.593
Jurisdicción Penal (2)				
Jdos. Instrucción	12	2.647	2.558	972
Jdos. 1.º Instº e Instr.	25	1.496	1.407	996
Jdos. Violencia contra la mujer	18	55	58	38

EJECUCIONES DE SENTENCIAS	N.º Órganos	Regis-tradas	Resueltas	En trámite final 2008
Jdos. Menores	4	541	452	334
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	2	-	-	-
Jdos. de lo Penal	10	6.848	7.580	6.317
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	0	0	0	0
A.P. Secc. Penales	3	177	448	393
A.P. Secc. Mixtas	2	63	95	130
TSJ Sala Civil y Penal	1	0	0	0
TOTAL	61	11.827	12.598	9.180
Jurisdicción Cont.-Admva.:				
Jdos. Cont.-Admvo.	7	153	143	41
TSJ Sala Cont.-Admvo.	1	229	397	213
TOTAL	8	382	540	254
Jurisdicción Social:				
Jdos. de lo Social	9	1.835	1.593	706
Jdos. de lo Social de Ejecu-	0	0	0	0
TSJ Sala de lo Social	1	17	17	6
TOTAL	10	1.852	1.610	712
TOTAL JURISDICCIONES	102	29.805	26.883	45.739

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL TSJA

SALA DE LO CIVIL Y PENAL

La planta de esta Sala, esta integrada por el Presidente, que lo es también del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y cuatro Magistrados. En fecha 13 de junio de 2008 se cubrió la plaza que estaba vacante, al tomar posesión el Ilmo. Sr. Magistrado D. Ignacio Martínez Lasierra.

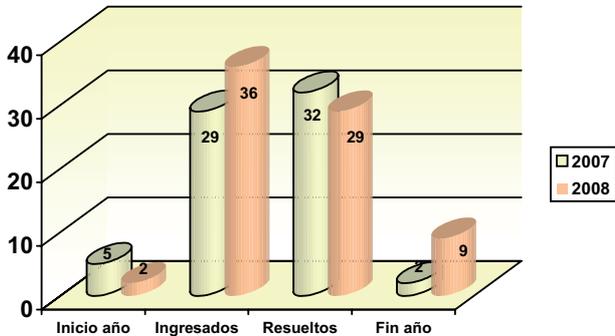
La escasa carga competencial que le corresponde se centra, fundamentalmente, en la resolución de recursos de casación en materia de derecho privado aragones. El número de estos recursos sigue siendo muy reducido, aunque en los últimos años ha aumentado moderadamente. En el ámbito jurisdiccional Penal, la actividad ha sido muy escasa. Es de destacar, en este punto el reducido número de recursos de apelación contra Sentencias dictadas por el Tribunal del Jurado.

Los Magistrados que integran esta Sala vienen realizando labor de refuerzo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia, constituyendo la Sección 3ª de dicha Sala, así se acordó por la Sala de Gobierno en fecha 1 de junio de 2001, formando Sección funcional, presidida por el Magistrado más antiguo de la Sala. Este refuerzo está contribuyendo a la agilización del trámite de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

		TOTALES	
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	2	2
	Penales	0	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	19	36
	Penales	17	
Sentencias	Civiles	9	10
	Penales	1	
Autos	Civiles	5	19
	Penales	14	

Asuntos resueltos en el año	Civiles	14	29
	Penales	15	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	7	9
	Penales	2	

Datos comparativos Sala de lo Civil y Penal



SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La planta de esta Sala está compuesta de Presidente y seis Magistrados, que actúan en dos Secciones funcionales: la Primera, integrada por el Presidente de la Sala y tres Magistrados, y la Segunda, compuesta por tres Magistrados.

Tiene el refuerzo permanente de los componentes de la Sala de lo Civil y Penal, que forma la Sección 3ª, lo que se produce conforme a la previsión normativa del art. 330.4 de la LOPJ. Este refuerzo se ha visto mermado durante el comienzo del presente año, por cuanto uno de los Magistrados de dicha Sala se jubiló en fecha 2 de octubre de 2007 y el nuevo Magistrado nombrado para la Sala tomó posesión en fecha 13 de junio de 2008.

Los datos estadísticos muestran un leve aumento en la entrada de asuntos, respecto del año anterior. En 2007 ingresaron 1704, y en el año 2008 se han computado 1925 asuntos de nuevo ingreso. Fueron resueltos 1913, dictándose 1404 sentencias y 720 autos definitivos.

En el año 2008 se ha producido un ligero repunte en la pendencia, pues si a comienzo del año se encontraban pendientes 3003 asuntos, al final del periodo los asuntos en trámite de resolución son 3163. No obstante, de estos datos y de los resultantes de memorias anteriores se desprende una progresiva, aunque lenta, disminución de la pendencia.

Pero el menor número de asuntos ingresados queda compensado por la mayor complejidad, pues los recursos contencioso-administrativos que normalmente requieren menor dedicación son competencia de los Juzgados de este orden jurisdiccional.

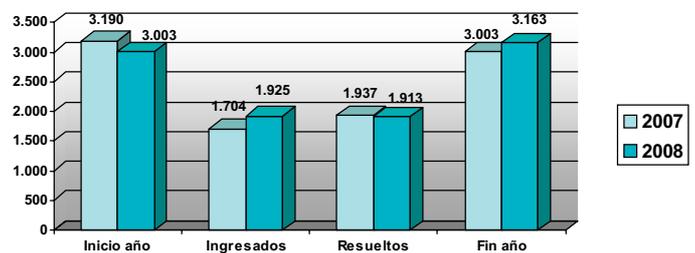
El número de apelaciones va en aumento, lo que se debe al importante número de asuntos que recae sobre los juzgados de este orden, y a la reciente creación del Juzgado n.º 5 de Zaragoza.

Atendida las razones expresadas, la Sala de Gobierno propone –como ya lo hizo en anualidades anteriores– la creación de dos plazas de Magistrado en esta Sala, una de ellas a cubrir por especialista. De esta forma podría constituirse una Sección 3ª permanente, y un nuevo y más especializado sistema de reparto de asuntos. La importancia de este orden jurisdic-

cional, en cuanto tiene a su cargo el control de legalidad de la actividad de las administraciones públicas, exige una agilidad en la tutela judicial, para cuyo logro debe proveerse en los términos antedichos.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	3.003	4.928
Asuntos nuevos ingresados durante el año	1.925	
Sentencias	1.404	2.124
Autos	720	
Asuntos resueltos en el año		1.913
Asuntos en trámite de resolución al final del año		3.163

Datos comparativos Sala de lo Contenc. Admtv.



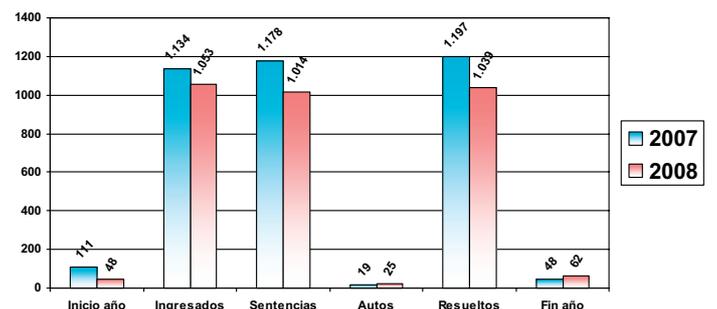
SALA DE LO SOCIAL

La planta de esta Sala está constituida por el Presidente y tres Magistrados.

A lo largo del año, la Sala de lo Social ha continuado la trayectoria de anualidades anteriores, ofreciendo un excelente rendimiento, con celeridad en la tramitación y escasa pendencia, pese al elevado número de recursos tramitados. La escasa pendencia al inicio del año, de 48 asuntos, ha pasado a ser de 62 a final de año, pero habiendo dictado 1014 sentencias y 25 autos definitivos. Por ello es de destacar el buen trabajo mantenido, a lo largo de los años, por esta Sala.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	48	1.101
Asuntos nuevos ingresados durante el año	1.053	
Sentencias	1.014	1.039
Autos	25	
Asuntos resueltos en el año		1.039
Asuntos en trámite de resolución al final del año		62

Datos comparativos Sala de lo Social



RECURSOS HUMANOS

MAGISTRADOS

PLANTA JUDICIAL

La plantilla de Jueces y Magistrados correspondiente al territorio de Aragón es la expresada en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, con las sucesivas modificaciones que ésta ha sufrido.

Por Real Decreto 3/2008, de 11 de enero (BOE del día 25), se produjo la creación de nuevas plazas para completar la Planta Judicial en Zaragoza, especialmente con ocasión de la celebración de la Exposición Internacional. Las plazas de nueva creación, puestas en funcionamiento el 30 de abril de 2008, han sido las siguientes: Sección 6ª de la Audiencia Provincial, Juzgado de Instrucción n.º 12, Juzgado de lo Penal n.º 8 y Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5.

Es de significar que esta dotación, aún respondiendo a las necesidades expresadas por la Sala de Gobierno en Memorias de años precedentes, no satisfacía el total de solicitudes, especialmente en lo referente a las provincias de Huesca y de Teruel.

Con esta ampliación de Planta Judicial, el total de plazas de Jueces y Magistrados en Aragón es, a 31 de diciembre de 2008, de 135.

La mayor parte de estas plazas han estado durante 2008 cubiertas por Jueces y Magistrados titulares, aunque han sido servidas por Magistrados Suplentes o Jueces Sustitutos, con ocasión de traslados o licencias.

Entiende la Sala de Gobierno que, sin merma del reconocimiento debido al esfuerzo de éstos, resulta necesario que, de modo general, todos los órganos judiciales del territorio estén cubiertos y servidos por titulares.

Para evitar llamamientos de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos, en los demás casos, el Consejo General del Poder Judicial realizó una convocatoria de una Bolsa de sustituciones por Jueces titulares, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares (BOE n.º 269, de 10 de noviembre), y la Instrucción 1/2008, de 13 de febrero (BOE n.º 48 del día 25). Esta Bolsa ha tenido una pequeña acogida. En Aragón solamente un Magistrado se ha ofrecido a formar parte de esta Bolsa de sustituciones, para ejercer en los Juzgados de Zaragoza.

Creemos que, para el futuro, es necesario que la Planta Judicial se complete con la existencia de plazas de Jueces o de Magistrados adscritos a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, que pudieran ser destinados a cubrir las vacantes que se produjeran en el Territorio, o en alguna de las Provincias que lo integran. Esta sería una solución no más cara en términos económicos y dotaría de pleno contenido al derecho de las partes a obtener la tutela judicial.

En caso de que estos Jueces o Magistrados adscritos no hubieran de cubrir vacantes, podrían ser dedicados a reforzar los órganos judiciales del Territorio en los que exista algún retraso de tramitación o resolución.

FORMACIÓN TERRITORIAL

Actividades desarrolladas durante el año 2008 en el Plan de Formación descentralizada del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

BIESCAS

Durante los días 14, 15 y 16 de abril y dentro del plan territorial de formación continuada de Jueces y Magistrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, se programó un seminario-encuentro de carácter interdisciplinario en Biescas (Huesca), en el que se expusieron temas relacionados con el Medio Ambiente, dirigido por D. Julio Arenere Bayo, Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza, y cuya apertura y presentación contó con la asistencia de D. Alfredo Boné Pueyo, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las ponencias y ponentes que las impartieron, fueron los siguientes:

«Las nuevas responsabilidades medioambientales». Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. Ponente: Fernando López Ramón, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

«Protección Civil de las condiciones medioambientales». Ponente: Francisco Javier Fernández Urzainqui, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Navarra.

«Los delitos contra el medio ambiente». Ponente: Antonio Vercher Noguera, Fiscal Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo.

Mesa Redonda: «La Evaluación Ambiental: Herramienta básica del desarrollo sostenible», Carlos Ontañón Carrera, Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

«La problemática medioambiental en Huesca», José María Abarca, Ayuntamiento de Jaca.

«Contaminación y cambio climático», Amadeo Uriel González, Director Centro Meteorológico.

«Medio ambiente y sostenibilidad». Ponente: Roque Gistau, Gerente de Expoagua.

«Problemática que genera la inobservancia de las normas en Aragón». Ponente: Fernando García Vicente, Justicia de Aragón.

Asistieron 43 Jueces y Magistrados destinados en los distintos órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como se había reducido la asignación presupuestaria para la Formación de Jueces y Magistrados de Aragón, dada la cantidad de solicitantes para asistir al curso, se contó con la aportación económica de la Consejería de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, por importe de seis mil euros.

IX JORNADAS JURÍDICAS DE ALBARRACÍN

Durante los días 29 de septiembre al 1 de octubre de 2008 se celebraron en Albarracín (Teruel) las IX Jornadas Jurídicas, programándose un Seminario sobre la Mediación como método de resolución de conflictos. Fue codirigido por Soledad Alejandre y Amaya Olivas. Asistieron 31 Jueces y Magistrados y el programa fue el siguiente:

«Fundamento de la mediación como instrumento de resolución de conflictos. Perspectivas antropológicas,

filosóficas y sociales. Balance de las experiencias piloto y conclusiones comunes alcanzadas.» Ponente: Julián Carlos Ríos Martín, Profesor de Derecho Penal, Mediador y Coordinador del protocolo para implantar las experiencias en los Juzgados.

«La mediación familiar. Teoría y práctica. Experiencias y protocolos de actuación». Ponentes: Pascual Ortuño, Director de Entidades Jurídicas de Cataluña, Coordinador de experiencias de mediación familiar.

«La justicia reparadora en el ámbito penal 1». Ponentes: Fermín Hernández Gironella, Presidente de la Audiencia Provincial de Teruel.

Mesa Redonda: «La justicia reparadora en el ámbito penal 2 (instrucción, penal, menores y penitenciario). Objetivos y fundamento. Papel concreto de cada uno de los actores que intervienen en la mediación. Balance de experiencias en Aragón. Crónicas de las experiencias.» Ponentes: Soledad Alejandre, Juez de Instrucción de Zaragoza, Carlos Piñeyroa, Coordinador de la Asociación ¿Hablamos? Y Manuel Benedi Caballero, Jefe del Área de atención al menor en conflicto social del IASS del Gobierno de Aragón.

«La mediación en otros ámbitos» A) La jurisdicción social y conflictos colectivos de trabajo. Ponente: Manuel Bellido Aspas, Magistrado-Juez de lo Social n.º 5 de Zaragoza. B) El ámbito de lo contencioso-administrativo. Ponente: Juan Carlos Zapata Híjar, Magistrado-Juez de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Zaragoza. C) La mediación comunitaria. La prevención del conflicto. Ponente: Yolanda Muñoz, Mediadora del País Vasco.

Conclusiones y mesa redonda sobre el balance de las experiencias. Amaya Olivas, Juez de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Calatayud (Zaragoza) y Carlos Piñeyroa.

FORO DE DERECHO ARAGONÉS

Los Decimooctavos Encuentros del Foro de Derecho Aragonés se celebraron durante cuatro sesiones, 4, 11, 18 y 25 de noviembre, tres de las cuales tuvieron lugar en Zaragoza y la sesión de clausura en Huesca.

El programa fue el siguiente:

«Fiscalidad de las Instituciones Aragonesas de Derecho Privado»

Ponente: Rafael Santacruz Blanco, Abogado del Estado.

Coponentes: Manuel Guedea Martín, Letrado de la DGA, y Javier Hernanz Alcaide, Registrador de la Propiedad.

«Derechos de la Personalidad de los Menores en Aragón»

Ponente: Carlos Sancho Casajús, Fiscal de Menores.

Coponentes: Carmen Gracia de Val, Notaria, y Carmen Bayod López, Profesora Titular de Derecho Civil.

«Usufructo Viudal de Dinero, Fondos de Inversión y Participaciones en Sociedad»

Ponente: José Luis Merino Hernández, Notario.

Coponentes: María Biesa Hernández, Licenciada en Derecho, Empleada de CAI, Departamento de Riesgos, y Pablo Escudero Ranera, Abogado.

«Aplicación del Derecho Civil a los Extranjeros»

Ponente: José Ignacio Martínez Lasiera, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Aragón.

Coponentes: Javier Pérez Milla, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado, y Montserrat Vicens Burgues, Abogada.

En el ámbito del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y las Cortes de Aragón, y como parte del Plan Estatal de Formación Continua para Jueces y Magistrados, se desarrolló en Zaragoza, durante los días 27, 28 y 29 de octubre y en la sede de dichas Cortes, el Seminario «Cuestiones de Derecho Administrativo Europeo»

Es de destacar que los temas a desarrollar en el Plan de Formación Territorial para el año 2008 han sido sometidos al conocimiento previo de la Sala de Gobierno por parte del Coordinador Territorial D. Julio Arenere Bayo, como Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

HECHOS RELEVANTES

Entre los días 30 de septiembre y 3 de octubre de 2008 se celebró en Zaragoza, en la Sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la reunión anual de Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de España, con asistencia de los Presidentes de Aragón, Principado de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana. En ellos se debatieron las ponencias: «La Representación del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma»; «El Papel Institucional de los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia: Sugerencias en Cuestiones Organizativas y Presupuestarias»; «Régimen de Sustituciones en la Carrera Judicial: Problemas y Propuestas»; «Protocolos de Urgencia y Refuerzo en los Tribunales»; «Estructura Administrativa de Soporte al Presidente del Tribunal Superior de Justicia».

El acto de Apertura, celebrado el 30 de septiembre, fue presidido por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, D. Marcelino Iglesias Ricou. El acto de Clausura, que tuvo lugar el 3 de octubre, fue copresidido por el Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, D. Fernando de Rosa Torner y por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, D. Fernando Zubiri de Salinas.

Las conclusiones adoptadas en dicha reunión fueron presentadas al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, D. Carlos Dívar Blanco, el día 2 de diciembre de 2008.

OFICINA JUDICIAL

El año 2008 se caracterizó, en cuanto a Oficina Judicial, por el traspaso de competencias en materia de medios materiales y recursos humanos realizado por el Ministerio de Justicia al Gobierno de Aragón, transferencia que ha supuesto la aproximación de los Órganos políticos decisivos en este ámbito, y la inmediatez a la hora de gestionar cualquier petición en relación a los mismos.

Este traspaso de competencias dio lugar a la creación de la Dirección General de Administración de Justicia, organizándose la misma en distintas Jefaturas,

tales como Administración General, que comprende Asuntos de Personal, Mantenimiento de Centros e Informática, entre otras.

MEDIOS INFORMÁTICOS

A lo largo de 2008 se acometieron distintas acciones destinadas, por un lado, a subsanar defectos de infraestructuras, por otro, a modernizar las herramientas informáticas, tanto de equipos como de aplicaciones.

Se procedió a ampliar el ancho de banda con fibra óptica, de forma que las comunicaciones y los accesos a Registros Centralizados, Cuenta de Consignaciones, Punto Neutro Judicial, etc. han mejorado en velocidad y operatividad.

Terminó la digitalización de todas las Salas de vistas de Zaragoza y provincia, habiéndose sustituido los sistemas analógicos y digitales de Vitelsa, que utilizaban los Juzgados y la Sala de lo Contencioso-Administrativo, por la última versión renovada del sistema Arconte o, «archivo de contenidos», que permite la grabación, tratamiento y catalogación de toda la documentación audiovisual generada en las Salas de vistas y que es un sistema que está orientado a facilitar el trabajo al Secretario Judicial, quien ostenta la fe pública del acta. Se procedió, asimismo, a la adquisición de las actas de juicio oral indexadas, compatibles con dicha aplicación.

Se ha formado a todos los Secretarios Judiciales de Zaragoza y provincia en la utilización del sistema de grabación, así como en la redacción de las nuevas actas, consiguiendo a través de un Protocolo de actuación, dictado al efecto, homogeneizar criterios de funcionamiento.

El uso de estos medios digitales de grabación se ha extendido a las Salas del TSJ, Juzgados de 1.ª Instancia, de lo Penal, Contencioso-Administrativos, Secciones de la Audiencia Provincial y algún Juzgado de Menores. No utilizándose, todavía, de forma genérica en todas las Jurisdicciones por las enormes trabas y reticencias surgidas, reticencias que se van salvando cuando comprobamos las enormes ventajas del sistema, comodidad, fidelidad y ante todo la garantía de transparencia a que los ciudadanos tienen derecho.

En las provincias de Huesca y de Teruel sólo cuentan con este sistema las Audiencias Provinciales respectivas y los Juzgados de Jaca (Huesca), habiéndose instado al Gobierno de Aragón a extender el sistema a todos los Juzgados y Tribunales del territorio.

Se ha llevado a efecto la renovación de 930 PC's, que tenían una antigüedad media de 5 años, incluyendo teclados con lector de tarjetas para LexNet, 250 impresoras de grupo y 93 personales.

El sistema Arconte de videoconferencia, que permite establecer comunicación con cualquier órgano ubicado en territorio nacional o cualquier país del mundo, a través de líneas RDSI, quedando grabada la conferencia en soporte digital, se ha instalado en los órganos judiciales que seguidamente se relacionan. Todavía no se hace uso de esta herramienta en la medida que sería deseable, pese a las enormes ventajas que supone, tanto para evitar traslados gravosos para el ciudadano, como para la propia Administración en relación a los traslados de presos.

SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA INSTALADOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Provincia	Localidad	Videoconferencia
Huesca	Barbastro	1
Huesca	Boltaña	1
Huesca	Fraga	1
Huesca	Huesca	5
Huesca	Jaca	1
Huesca	Monzón	1
Teruel	Alcañiz	1
Teruel	Calamocha	1
Teruel	Teruel	3
Zaragoza	Calatayud	1
Zaragoza	Caspe	1
Zaragoza	Daroca	1
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	1
Zaragoza	La Almunia D ^a Godina	1
Zaragoza	Tarazona	1
Zaragoza	Zaragoza	14

SECRETARIOS JUDICIALES

Los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de los Partidos Judiciales que no son capital de provincia (diecinueve en la Comunidad Autónoma), correspondientes a la tercera categoría de Secretarios Judiciales, continúan cubiertos por Secretarios sustitutos, con excepción de cinco Secretarías servidas por titulares, de los cuales, sólo una Secretario tomó posesión en 18 de agosto de 2008, siendo el único destino cubierto en la oferta realizada a los alumnos del CEJ.

Los órganos judiciales creados en el año 2008 fueron cubiertos por Secretarios titulares en los respectivos concursos de traslado.

Las vacantes producidas a consecuencia de dichos concursos se cubrieron, en el caso de Zaragoza, en comisión de servicios, por Secretarios Judiciales de 3ª Categoría de la provincia, y sus plazas en los Órganos de origen, cubiertas por sustitutos.

Con el nombramiento de Secretarios sustitutos se sufrieron numerosas vicisitudes, derivadas siempre de la falta de candidatos de la Bolsa de Secretarios sustitutos en vigor, teniendo que recurrir a nombramientos de personas idóneas, que cumplieran los requisitos legales. Paradójicamente, anunciada la nueva convocatoria de la Bolsa de Secretarios sustitutos, han concurrido más de trescientos solicitantes.

En cuanto al ámbito organizativo, por el Secretario de Gobierno se dictaron Instrucciones relativas a:

— Regularización de la utilización y funcionamiento del servicio de notificaciones a Procuradores

— Normas sobre control horario de Funcionarios (atendiendo al principio de colaboración con la Comunidad Autónoma)

— Homogeneización de sistemas de grabación digital.

— Creación y funcionamiento del servicio de comunicaciones entre sedes judiciales.

Igualmente se dictó el Protocolo de Actuación en materia de permisos, licencias y vacantes, adoptando

para la gestión administrativa de los expedientes personales de Secretarios Judiciales, un sistema de comunicación fluido y rápido, homologando formatos y modelos de solicitud y sustituyendo las comunicaciones ordinarias por comunicaciones telemáticas.

PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En relación a los funcionarios de la Administración de Justicia, las plantillas del personal dependiente de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, no sufrieron modificación alguna, acordándose refuerzos para algunos órganos, que exigieron el informe previo del Secretario de Gobierno, normalizándose la práctica de centralizar las solicitudes de personal en la Secretaría de Gobierno, quien estudiando la situación concreta del órgano, valora la necesidad de dar o no lugar a dicha solicitud.

Se participó activamente en la búsqueda de soluciones de problemas puntuales de gestión de personal, tales como la definición de tareas y la creación de la Oficina de Registro y Reparto de la Audiencia Provincial de Zaragoza, a fin de centralizar en ella distintos servicios, Oficina que, a 31 de diciembre, todavía no ha entrado en funcionamiento, así como idear la creación de una Oficina Judicial en el Centro Penitenciario de Zuera, que sirva no sólo para evitar los desplazamientos que deben realizar los funcionarios del Juzgado de Guardia de Zaragoza para la puesta en libertad de internos de dicho Centro, sino también, para desatascar la enorme carga de actos de comunicación que soporta la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz con sede en dicha localidad.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Con la finalidad de ofrecer un mejor servicio al ciudadano y, dadas las condiciones limitadas del edificio, sede del TSJ de Aragón en Zaragoza, facilitar el acceso físico al público, se ha procedido a la ampliación de la Secretaría de Gobierno mediante la adaptación de un espacio situado en la planta baja, que está servido por dos funcionarios de apoyo, y destinado a la atención al ciudadano, registro de entrada de escritos y documentos, tramitación de legalizaciones y apostillas, etc.

La actividad desarrollada durante el año por la Secretaría de Gobierno ha sido la siguiente:

Diligencias Informativas: 8
 Expedientes Disciplinarios: 0
 Legalizaciones y apostillas: 8.050
 Comisiones Rogatorias: 43:
 Activas: 39
 Pasivas: 4
 Nombramientos y prórrogas de mandato de Jueces de Paz : 323
 Informes de Alardes: 9
 Recursos de Alzada: 8
 Expedientes de queja: 8
 Inspecciones:
 Efectuadas por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial:
 Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Zaragoza — 10 marzo

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Zaragoza — 12 marzo

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 13 de Zaragoza — 1 abril

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 16 de Zaragoza — 2 abril

Audiencia Provincial de Huesca — 7 y 8 de mayo

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Zaragoza — 11 noviembre

Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección 4ª — 12 noviembre

Juzgado de Menores n.º 2 de Zaragoza — 12 noviembre

Juzgado de Menores n.º 1 de Zaragoza — 13 noviembre

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Catalunya — 11 diciembre

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Catalunya — 12 diciembre

Juzgado de Instrucción n.º 3 de Zaragoza — 16 diciembre

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 13 de Zaragoza — 17 diciembre

Efectuadas por el Presidente y el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia:

Juzgado de lo Penal de Huesca — 11 marzo

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Monzón — 20 octubre

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Teruel — 25 noviembre

Juzgado de lo Penal de Teruel — 8 julio

Juzgado de lo Penal n.º 3 de Zaragoza — 1 abril

Juzgado de lo Penal n.º 4 de Zaragoza — 8 abril

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Caspe — 18 noviembre

Efectuadas por el Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, por delegación de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Huesca — 10 noviembre

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca — 12 mayo

Inspecciones efectuadas por el Presidente de la Audiencia Provincial de Teruel, por delegación de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Teruel — 27 mayo

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel — 28 octubre

Efectuadas por el Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza, por delegación de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de La Almunia de Doña Godina — 15 mayo

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Ejea de los Caballeros — 29 octubre

Reuniones de la Sala de Gobierno:

Comisiones: 31 sesiones

Pleno: 8 sesiones

Jura de Abogado Fiscal: 11 de julio.

Posesión y jura de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes: 11 de enero, 16 de mayo, 25 de julio y 17 de octubre.

Posesión Magistrados Titulares: 26 de mayo, 4 de julio, 13 de junio y 9 de diciembre.

Juras de Jueces Titulares: 29 de abril y 13 de junio.

La Sala de Gobierno considera de especial relevancia la puesta en marcha de las siguientes actuaciones, como fórmula para optimizar los medios personales con que la oficina judicial cuenta para el desarrollo de sus funciones de auxilio a la actividad jurisdiccional:

1.º Completar la dotación de medios para el funcionamiento de dichas oficinas, especialmente de los medios informáticos, sistemas de comunicación y sus correspondientes programas.

2.º Definir el sistema de funcionamiento de la nueva oficina judicial, punto en el que está pendiente de desarrollo la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, llevada a cabo por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

3.º Establecer un plan de formación continua para funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, adoptado por las Administraciones competentes con la colaboración de Jueces y Magistrados, a efectos de lograr la actualización de conocimientos de todos los funcionarios. Este plan de formación debería contemplar, por una parte, el conocimiento suficiente de los programas informáticos de que están dotados los puestos de trabajo, a fin de obtener el mayor fruto de estos medios tecnológicos; por otra parte, la formación continua debe adaptarse a las funciones y competencias del órgano judicial o unidad administrativa en la que cada funcionario sirve, ya que de este modo la formación que se recibe se traslada rápidamente al trabajo diario que se realiza.

4.º Establecer las medidas de refuerzo que resulten necesarias, en los casos en que el aumento de la carga competencial o los problemas derivados de la complejidad de asuntos en trámite o de las ejecutorias pendientes lo requieran.

Con independencia de lo anterior se requieren medidas específicas para la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Es preciso que se dote a esta unidad de los programas específicos requeridos para la instrucción de expedientes gubernativos, confección de informes y memorias y tramitación de expedientes de personal, y que todos los funcionarios tengan formación adecuada y actualizada para su uso.

Además se precisa dotar a la Presidencia del Gabinete de Apoyo, en los términos a que ya se ha hecho referencia en el apartado correspondiente.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

MEDIOS MATERIALES

ESPACIOS

De la información recibida por parte de los diversos órganos judiciales y de las visitas realizadas por el Presidente del Tribunal a las diversas sedes, resultan las siguientes necesidades que se recogen en los cuadros adjuntos.

De su contenido parece importante destacar:

1.º Mejoras de las Salas de Vistas en los órganos judiciales del territorio. Todas ellas deben tener las do-

taciones técnicas necesarias para contar con sistemas de grabación y reproducción en disco compacto y de videoconferencia. Debe destacarse que durante el año 2008 se ha realizado un relevante esfuerzo en este sentido, con la generalización del sistema de grabación Arconte y la formación específica para su uso, y la puesta a disposición de todos los Juzgados del sistema de videoconferencia, que permite establecer comunicación con cualquier país del mundo a través de líneas RDSI.

2.º Mejora de las instalaciones del Juzgado de Guardia en la ciudad de Zaragoza, pues la actual ubicación tiene un deficiente acceso y resulta insuficiente para la prestación del servicio y los medios anejos que son necesarios. Durante un periodo de seis meses, en el año 2008 este servicio se desarrolló por dos Juzgados, servicio que concluyó el día 31 de octubre. La continuidad de este doble servicio de guardia ha sido interesada por Junta de Jueces y por la Sala de Gobierno del Tribunal.

SERVICIO DE SEGURIDAD

Muchas de las sedes de los órganos judiciales cuentan con un servicio de seguridad, concertado con una empresa privada de seguridad. Este servicio debería generalizarse a todas las sedes judiciales, como la que alberga los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.

INFORMÁTICA

La generalización del uso de medios informáticos, tanto por parte de los Sres. Jueces y Magistrados, como por los Secretarios y el personal al servicio de la Administración de Justicia, generó un problema de falta de caudal, detectándose problemas de lentitud en la apertura de programas, confección de documentos y demás. Durante los años 2007 y 2008 se ha mejorado esta dotación, aunque en ocasiones se han producido caídas de la red y dificultades de localización del servidor, lo que afecta a las comunicaciones y a la documentación de expedientes.

El Centro de Atención al Usuario, ha mejorado sensiblemente en cuanto al servicio que presta. Para el año 2009 se considera necesario continuar con esta mejora en la agilidad.

Por parte del Centro de Documentación Judicial se ha prestado servicio a Jueces y Magistrados para la ampliación del conocimiento de herramientas informáticas, especialmente en temas relativos al funcionamiento de la EXTRANET y a la búsqueda de información legal jurisprudencial. Esta ayuda debe mantener y generalizarse durante el próximo año.

SISTEMA DE GRABACIÓN DE JUICIOS

ARCONTE o «archivo de contenidos» es un sistema que permite la grabación digital y la gestión de la documentación audiovisual generada en las salas de vistas. Es la herramienta encargada del tratamiento y catalogación de toda la documentación generada en cada vista judicial. Este sistema está orientado a facilitar el trabajo al Secretario Judicial, quien ostenta la fe pública del acta.

La grabación de Juicios Orales y otras actuaciones judiciales públicas está impuesta y generalizada en el ámbito procesal civil, y próximamente se generalizará en los restantes órdenes jurisdiccionales.

Por el momento, la grabación se recoge en sistema de vídeo, que viene generando problemas para la reproducción y, especialmente, para el almacenamiento de las cintas. Por eso resulta necesario que progresivamente se modifique el sistema, para pasar a grabación digital en DVD.

En el capítulo relativo a la Oficina Judicial se hace amplia referencia a esta aplicación.

REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA

El Juzgado Encargado del Registro Civil de Zaragoza tiene que atender diariamente a gran número de personas y tramitar un número importante de expedientes. Su actual ubicación en calle Alfonso I ha mejorado notablemente las necesidades de este Registro, pero dado el incremento de trabajo que cada año se produce, se ha solicitado al Director General de Justicia de Aragón el incremento de plantilla, y entre tanto personal de refuerzo, que se podría ubicar en un espacio situado en la planta primera, logrando así además que los libros del Registro queden controlados.

Para el futuro se considera necesario que el Registro Civil cuente con un espacio destinado al público más amplio, a fin de evitar aglomeración de usuarios que en ocasiones puntuales se han producido a lo largo del pasado año. También debe generalizarse el sistema de cita previa, para lograr con ello una atención a los ciudadanos más rápida y eficaz.

INSTALACIONES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Audiencia Provincial de Zaragoza:

La sede que comparte el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Audiencia Provincial de Zaragoza es el Palacio de los Luna, edificio monumental cuya construcción data del siglo XVI. Aunque se han realizado diversas obras desde el año 1985, este edificio, que es además sede de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, es totalmente insuficiente para albergar los servicios correspondientes a dichos Órganos, con la dignidad y decoro que tienen encomendadas.

A lo largo del año 2006 y 2007 se han realizado obras en las Secretarías de las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia y de las diversas Secciones de la Audiencia Provincial, para su futura adaptación al nuevo diseño de la Oficina Judicial. Sin embargo, este nuevo diseño de Oficina Judicial no se ha llevado a efecto a lo largo del año 2007 ni en 2008.

El resultado de las obras realizadas ha significado una disminución del espacio útil al establecerse compartimentos y pasillos de acceso en zonas que anteriormente eran diáfanos.

En fecha 22 de abril de 2008 se produjo el traslado de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial a una nueva Sede, situada en C/ Pablo Gargallo de Zaragoza. El espacio asignado tiene suficiente amplitud, y en el los Sres. Magistrados y Secretarios disponen de despachos individuales. Sin embargo, la Sala

de Vistas es pequeña y carece de iluminación natural, y al tiempo de realizarse el traslado esta Sede evidenciaba algunos defectos para su correcto funcionamiento, que se han puesto de manifiesto a la Viceconsejería de Justicia para su subsanación.

Considera la Sala de Gobierno que este traslado debe ser provisional, y prolongarse por el menor tiempo posible, una vez se realicen las obras de ampliación de la Sede del Palacio de Justicia, que pueda albergar la totalidad de Salas y Secciones del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Durante el año 2008 se han realizado gestiones para lograr esta ampliación, en el solar existente en parte trasera del edificio, pero a final de la anualidad no habían producido el efecto deseado.

Edificio de Juzgados de Zaragoza:

El edificio destinado a ser sede de los Juzgados de Zaragoza, situado en Plaza del Pilar, se ha mostrado notoriamente insuficiente para la ubicación de todos los Órganos Judiciales unipersonales, máxime teniendo en cuenta las creaciones que a lo largo de los últimos años se han venido efectuando, y las nuevas dotaciones previstas.

Para paliar esta carencia, a comienzo del año 2006 se ubicaron en la sede de Calle Coso n.º 34 los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y de lo Mercantil, ocupando cinco plantas en régimen de alquiler. Posteriormente el Juzgado de lo Mercantil fue trasladado a la Sede General.

Durante el año 2007 se pusieron en funcionamiento diversas dependencias en el edificio «Plaza 14» situado en la calle Alfonso I n.º 17 de esta Ciudad, en las que se ubican los Juzgados de lo Social. Estas sedes están dotadas de medios técnicos e informáticos suficientes para la prestación del servicio judicial, siendo su amplitud suficiente para ello. En esa sede ha pasado a situarse el Registro Civil de Zaragoza, que ocupa una parte de la planta baja y la planta 1.ª.

Es de significar que la ubicación en Coso n.º 34 en un edificio que, en parte, se destina a viviendas, puede generar algún problema en materia de seguridad.

Los Juzgados de Menores n.º 1 y 2 de Zaragoza se sitúan en sedes diferentes y muy alejadas entre sí. El Juzgado n.º 1 se encuentra en un edificio situado en c/ Lagasca, en el que anteriormente se situaba el extinto Tribunal Tutelar de Menores, mientras que el Juzgado n.º 2 ha sido ubicado provisionalmente en unas dependencias situadas en c/ Doctor Fleming. Es necesario que ambos órganos Judiciales se sitúen en una sede única, en la que también deberán estar los servicios sociales necesarios para su buen funcionamiento.

Audiencia y Juzgados de Huesca:

El edificio que alberga la Audiencia Provincial de Huesca es, por el momento, adecuado para este servicio. En él se han realizado obras de mantenimiento y consolidación. En la parte superior se ha instalado el Juzgado de Menores, que ha cedido sus dependencias al Juzgado de lo Social.

Es totalmente insuficiente el edificio destinado a Juzgados en esta Capital, situado en lo que fue sede del Banco de España, y que pese a las obras de adaptación realizadas, es incapaz de albergar la totalidad de órganos judiciales unipersonales y otros servicios de ellos dependientes. En este edificio se ha constituido

el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de la Capital que ha entrado en funcionamiento el día 28 de diciembre de 2007.

En este momento ya no queda materialmente ninguno libre en los dos edificios, en los que se vienen planteando diversos problemas a causa de la escasa o nula disponibilidad de espacio para archivo, el hacinamiento de la Clínica Forense, la falta de una dependencia para Abogados y Procuradores, salas de espera para testigos, deficiente e insuficiente ubicación del Registro Civil, etc.

En fecha 30 de noviembre de 2006 el Ayuntamiento de Huesca ha cedido un solar para la construcción de un nuevo edificio que albergue la Audiencia Provincial y los Juzgados de Huesca. Es urgente afrontar esta nueva construcción, para que todos los órganos judiciales de la ciudad de Huesca tengan una amplia, segura y confortable instalación.

Audiencia y Juzgados de Teruel:

El edificio sede de la Audiencia Provincial y de diversos Juzgados, situado en plaza de San Juan, viene resultando notoriamente insuficiente para la prestación del servicio judicial. De hecho, algunos órganos judiciales unipersonales, como el Juzgado de Menores, quedan ubicados fuera de este edificio judicial. El Juzgado de lo Social, que se encontraba en unas dependencias absolutamente inhóspitas, ha sido trasladado al edificio sede general de la Audiencia y Juzgados.

Se ha llegado a un Convenio con el Gobierno de Aragón para la cesión del edificio contiguo al Palacio de Justicia, que durante el año 2008 está siendo objeto de remodelación, a fin de albergar entre éste y el Palacio de Justicia la totalidad de órganos judiciales de la ciudad de Teruel. En este edificio se han realizado obras de reforma y ampliación que permitirán una adecuada ubicación de todos los órganos judiciales de la capital. Dichas obras, que se realizan a cargo del Ministerio de Justicia y cuya finalización estaba prevista para el mes de febrero de 2009, se han visto interrumpidas a comienzo de 2008; posteriormente reanudadas, se espera su conclusión a lo largo del año 2009.

Juzgado de Caspe:

En fecha 27 de octubre de 2008 ha sido inaugurado el nuevo edificio en que se sitúa el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe. Ha sido realizado a cargo de la Administración General del Estado y fue inaugurado por el Sr. Ministro de Justicia. La amplitud y modernidad de esta Sede colma las necesidades judiciales en este partido, pues en ella se alberga el Juzgado existente, más otras dependencias anejas, quedando un espacio suficiente para la ubicación en su día del Juzgado número dos, si fuera necesario.

Juzgado de Fraga:

Las actuales instalaciones en que se ubica el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Fraga tienen un difícil acceso y son notoriamente insuficientes para el mismo. Tras la cesión de solar por parte del Ayuntamiento de la Ciudad al Ministerio de Justicia, el Gobierno de Aragón ha elaborado el correspondiente proyecto técnico y ha licitado las obras de un nuevo edificio donde se prevén instalaciones para una segunda unidad judicial. Se espera la terminación de las obras para el año 2010.

Sedes de Juzgados en restantes Partidos Judiciales:

Los edificios en los que se sitúan los Juzgados de los restantes Partidos Judiciales del Territorio son, por el

momento, suficientes para la prestación del servicio judicial, aunque alguno de ellos requiere pequeñas obras de consolidación o mantenimiento, a que se hará referencia posteriormente.

ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Plan Provincial de sedes judiciales:

Comporta diversas actuaciones respecto de cada una de las capitales, Zaragoza, Huesca y Teruel:

Para la mejora de las infraestructuras destinadas a la Administración de Justicia en la ciudad de Zaragoza, se ha elaborado un Plan de actuación que propone la localización de todas las unidades judiciales, tanto Juzgados como Tribunales, en tres grandes áreas territoriales:

— Área del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que comprende el Palacio de Coso n.º 1, su ampliación con la construcción de edificio en solar de C/ Galo Ponte n.º 1 y las actuaciones en Palacio de Fuenclara y edificio denominado Imprenta Blasco.

— Área del Edificio de Plaza del Pilar.

— Área del Recinto Expo.

En cuanto al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por su carácter representativo de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma, albergará como hasta ahora, las dependencias correspondientes al Presidente y su Gabinete, la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Secretaría General, la Sala de lo Social, la Sala especial Civil y Penal y las dos Secciones de la Sala de lo Contencioso, así como otros servicios comunes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón, trasladando las Secciones de la Audiencia Provincial, al inmueble a construir para su ampliación en el solar de la C/ Galo Ponte n.º 1, propiedad de la Comunidad Autónoma en un 51,7 por ciento, que está pendiente la formalización de la transmisión de la parte de propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y de la Sociedad Municipal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que se construya un nuevo edificio que albergaría toda la Audiencia Provincial incluyéndose las secciones de lo civil y lo penal.

Los servicios técnicos del Departamento han procedido a la redacción del anteproyecto de obras, habiéndose remitido al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, para sugerencias y alegaciones, previéndose la redacción del proyecto básico y de ejecución en el año 2009, con realización de las obras consiguientes en el bienio 2010-2011.

En cuanto a las actuaciones en Palacio de Fuenclara y edificio denominado Imprenta Blasco, por su situación de titularidad y cargas no permite proyectar actuaciones inmediatas.

En relación con el Edificio de Plaza del Pilar, propiedad de la Comunidad Autónoma por transferencia del Estado, su superficie de algo más de 27.000 metros lo convierten en una edificación básica para la Administración de Justicia en Zaragoza capital, albergando en la actualidad a la gran mayoría de juzgados (de 1.ª Instancia, Instrucción, Penales, Juzgado de Guardia...). Actualmente, carece de superficies para

albergar nuevas unidades judiciales que pudieran crearse en el año 2010 y siguientes, por lo que parece inevitable determinar qué jurisdicciones podría albergar en un próximo futuro.

En el pasado mes de diciembre se celebraron reuniones con jueces, fiscales, abogados y representantes de colectivos vinculados a la Administración de Justicia para conocer su criterio respecto de las unidades que pudieran desplazarse a la Expo o que pudieran mantenerse en la Plaza del Pilar, coincidiendo la gran mayoría de los colectivos en la propuesta de llevar la jurisdicción penal a la Expo y también en que sería conveniente trasladar a la Expo en una segunda etapa las unidades que inicialmente hubiera en la plaza del Pilar.

Área del recinto Expo:

Dado que alguno de los inmuebles correspondientes al Distrito de Justicia en el centro de la Ciudad no estarán disponibles en los dos próximos años y los disponibles serán insuficientes para atender todas las necesidades de ubicación de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Zaragoza a corto plazo, se propone la instalación de parte de las unidades judiciales en uno de los inmuebles que se van a adquirir por el Gobierno de Aragón en las instalaciones de la Expo.

Concretamente, se trasladarían todas las unidades judiciales vinculadas a la jurisdicción penal, debiéndose computar adicionalmente las superficies necesarias para el segundo Juzgado de Guardia, segundo Juzgado de Menores, nuevos Juzgados de Penales e Instrucción, superficies habilitadas para fiscales, colegio de abogados, psicólogos, educadores sociales, forenses y espacios comunes.

Desde el Departamento se considera prioritaria la inversión en la adecuación de los espacios Expo para solucionar, con la mayor urgencia, la insuficiencia actual de los inmuebles transferidos de Justicia y asegurar la dotación de los medios necesarios a los Juzgados y Tribunales para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

En Huesca, capital, también se ha previsto un nuevo edificio para albergar todas las sedes judiciales de la capital, habiéndose realizado la cesión por el Ayuntamiento de Huesca de un solar de equipamiento en la zona sur de 5.722 metros cuadrados de superficie, sobre el que podrá construirse una superficie de 8.583 metros cuadrados de superficie sobre rasante, sótanos aparte.

Se han iniciado los estudios geotécnicos y planimétricos, así como la elaboración de un programa de necesidades como paso previo al concurso de la redacción del proyecto. En este caso también se podría prever el inicio de obras a lo largo de los años 2010 y 2011.

En Teruel, capital, las obras de rehabilitación y ampliación de los actuales Juzgados y Audiencia Provincial, se están llevando a cabo por el Ministerio de Justicia.

Las obras se desarrollan en dos fases, la 1.ª, en ejecución, desde 2007 comprende la rehabilitación integral del edificio contiguo a la actual sede que permitirá su ampliación, y la 2.ª, que se iniciará una vez concluida la 1.ª, tiene por objeto la reforma parcial de algunas de las dependencias. Las previsiones de terminación según fuentes del Ministerio son de mayo del 2009 para la fase 1.ª y octubre-noviembre del 2009 para la 2.ª.

Nuevos edificios en Partidos Judiciales:

Una vez terminados los edificios correspondientes a los Juzgados de Caspe y Fraga —éste último en el primer semestre del 2010— los demás inmuebles correspondientes a cada uno de los partidos judiciales deberán ser objeto de informes técnicos exhaustivos de modo que pueda promoverse la subsanación de sus deficiencias.

Obras de reforma y reparación:

A lo largo del año 2008 se han realizado actuaciones diversas en los edificios e instalaciones, necesarias para solucionar problemas funcionales y subsanar deficiencias y averías. Por el momento no ha sido posible establecer un calendario de actuaciones, se atienden por razón de su urgencia, y tienen especial importancia en electricidad, calefacción y climatización, con averías sucesivas cada vez más difícil de subsanar. En este sentido, se ha actuado especialmente en los Juzgados de Monzón, Boltaña y Jaca, destacando también la previsión de obras para renovación de salas de calderas del TSJA y sustitución de la torre de refrigeración de Plaza del Pilar.

Ante la manifiesta insuficiencia del actual servicio de mantenimiento, se van a suscribir nuevos contratos con nuevos pliegos de prescripciones técnicas al vencimiento del actual, con especial trascendencia para Zaragoza capital.

JUECES DE PAZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cada municipio donde no exista Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz. Las competencias de estos Juzgados se refieren, por una parte, a las funciones de Registro Civil, en la forma prevista en su Ley y Reglamento, y por otra, a las funciones propias de tramitación procesal, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la citada Ley Orgánica.

En Aragón existen 712 municipios, en cada uno de los cuales hay un Juez de Paz titular y un sustituto, nombrados para un periodo de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. A lo largo del año 2008 se han realizado 323 nombramientos de Jueces de Paz.

En dichos nombramientos se aprecian algunas disfunciones, ya que en ocasiones los Ayuntamientos no han procedido a efectuar la propuesta a que se refieren los artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. También en ocasiones se han producido renuncias a los nombramientos efectuados, lo que puede atribuirse a la escasa retribución y consideración de esta función judicial.

El apartado 2 del artículo 99 antes citado previene que podrá existir una sola Oficina Judicial para varios Juzgados. Aunque en la actualidad ya están constituidas las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, la Sala de Gobierno entiende que debería generalizarse este sistema para la llevanza de los trámites que son competencia de los Juzgados de Paz, pues de este modo se agilizarían su tramitación. La incorporación de

esta función a los servicios que prestan las Comarcas podía ser una vía para avanzar en este servicio.

Especial consideración ha de hacerse al Juzgado de Paz de Zuera, ya que en su demarcación territorial se alberga el Centro Penitenciario de igual nombre, que se sitúa lejos del casco urbano y de la sede del Juzgado, y en el que residen aproximadamente 1500 internos. A diario es preciso realizar actuaciones de auxilio judicial con necesario desplazamiento de funcionarios al Centro Penitenciario. Para agilizar el servicio, durante el año 2008 se han realizado gestiones entre el Ministerio de Justicia, el de Interior y la Consejería competente del Gobierno Autonómico, para lograr la ubicación en el propio Centro Penitenciario de una Oficina Judicial, con funcionarios destinados en el citado Juzgado, habiendo tenido lugar en el mes de diciembre de 2008 la firma del correspondiente Protocolo por las tres Administraciones citadas, cuyo desarrollo tendrá efectividad a lo largo del año próximo.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

PLANTA JUDICIAL

Órgano Judicial	Necesidades
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón	2 plazas de Jueces y Magistrados, a disposición de la Presidencia, para cubrir bajas y refuerzos
Sala Contencioso-Administrativo TSJ de Aragón	2 plazas de Magistrado
Audiencia Provincial Zaragoza, Secciones Civiles	3 plazas de Magistrado
Audiencia Provincial Zaragoza, Secciones Penales	1 plaza de Magistrado
Zaragoza, capital	Creación Juzgado Registro Civil n.º 2 2 Juzgados de Primera Instancia 1 Juzgado de Instrucción 2 Juzgados de lo Penal 1 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 1 Juzgado de lo Social 1 Juzgado de lo Mercantil
Huesca, capital	2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
Barbastro	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2
Fraga	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2
Teruel, capital	1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

PERSONAL Y OFICINA JUDICIAL

Las necesidades que en el siguiente cuadro se exponen, relativas a personal al servicio de la Administración de Justicia, parten de la situación existente a 31 de diciembre de 2008. A lo largo del año 2009 se va a instaurar el sistema de control efectivo de tiempo de permanencia, lo que puede modificar las necesidades advertidas.

Por otra parte es necesario instaurar servicios comunes procesales en todos aquellos ámbitos gubernativos y jurisdiccionales en los que sea posible, lo que afectará también a las necesidades expresadas.

Con independencia de ello, la Secretaria de Gobierno requiere una ampliación, al menos, en un funcionario del cuerpo de gestión, además de la creación de un gabinete de apoyo al Presidente.

Órgano Judicial	Necesidades
1.ª Instancia n.º 3 Zaragoza	1 Gestor
1.ª Instancia n.º 7 Zaragoza	1 Gestor y 1 Tramitador
1.ª Instancia n.º 9 Zaragoza	1 Tramitador (ejecutorias)
1.ª Instancia n.º 10 Zaragoza	1 Gestor y 1 Tramitador
1.ª Instancia n.º 15 Zaragoza	Refuerzo para ejecutorias
1.ª Instancia n.º 17 Zaragoza	1 Gestor y 1 Tramitador
1.ª Instancia n.º 18 Zaragoza	1 Gestor y 1 Tramitador
1.ª Instancia n.º 19 Zaragoza	1 Gestor y 1 Tramitador. Estos 3 últimos Juzgados tienen menos plantilla que los otros de 1.ª Instancia
Juzgados Penales de Zaragoza	Refuerzo de personal para ejecutorias, en todos ellos
Mixto n.º 2 Teruel	1 funcionario para Registro Civil
Mixto n.º 2 Alcañiz (Teruel)	1 funcionario para Registro Civil

ESPACIOS Y EDIFICIOS

En este ámbito es prioritaria la construcción del edificio de ampliación del Palacio de Justicia de Zaragoza, como sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de la Audiencia Provincial de Zaragoza, reuniendo de nuevo todas las Secciones de dicha Audiencia.

Debe definirse el espacio a ocupar por los Juzgados de Zaragoza, que deberán contar con la suficiente amplitud para cubrir las necesidades actuales y las previsiones para un futuro a medio plazo.

Es preciso concluir las obras de ampliación del Palacio de Justicia de Teruel, e iniciar las de Huesca y Fraga.

Las restantes necesidades se describen en el cuadro que sigue.

Órgano Judicial	Necesidades
Secciones 2.ª, 4ª y 5ª Audiencia Provincial Zaragoza	Sala de Vistas
Audiencia Provincial Huesca	Nuevo edificio
Audiencia Provincial Teruel	Ampliación edificio
Decanato Zaragoza Juzgado de Guardia de Zaragoza	Depósito de piezas de convicción Ampliación de espacio y mejora de seguridad
Decanato Huesca	Nuevo edificio Espacio para archivo
Registro Civil Zaragoza	Escaso espacio en planta baja para atender al público
1.ª Instancia n.º 4 Zaragoza	Mayor espacio archivo
Penal n.º 3 Zaragoza	Mayor espacio archivo

Órgano Judicial	Necesidades
Penal Huesca	Escasez de espacio
Violencia contra la Mujer n.º 1 Zaragoza	Ampliación espacios
Contencioso-Administrativo Huesca	Espacio para archivo Mejoras en la Sala de Vistas
Menores Huesca	Cambio ubicación (espacio escaso. No hay ascensor)
Mixto Barbastro (Huesca)	Espacio para archivo
Mixto Fraga (Huesca)	Precisa nueva sede

MEDIOS MATERIALES

Las necesidades de medios se pueden sintetizar en: actualización de los programas informáticos y de comunicación telemática, sustituyendo los medios existentes que hayan quedado tecnológicamente atrasados por otros. Esta actualización conllevará la debida formación de los funcionarios en las nuevas tecnologías.

Todas las grabaciones de Juicios y Actos Procesales públicos deben realizarse en formato DVD.

Ha de generalizarse la dotación a todos los edificios judiciales de máquinas trituradoras de papel, para asegurar la confidencialidad.

Deben de mantenerse correctamente los sistemas de calefacción y aire acondicionado de los edificios judiciales.

Los Presidentes de las Audiencia Provinciales deben contar con vehículo de uso oficial, siempre que sea requerido por el servicio.

El detalle de las necesidades detectadas por los titulares de los órganos judiciales se expresa en el cuadro que sigue.

Órgano Judicial	Necesidades
Audiencia Provincial Zaragoza	Sistema de audición individualizada de grabaciones (cascos), para todas las Secciones de la misma.
Sección 2.ª Audiencia Provincial Zaragoza	Calefacción
Audiencia Provincial Huesca	Mejora programa Minerva Un vehículo para servicio ocasional
Audiencia Provincial Teruel	Grabación DVD Un vehículo para servicio ocasional
Decanato de Zaragoza	Nuevos equipos informáticos; 3 fax; 3 impresoras; mesas, sillas y estanterías para todos los funcionarios
Registro Civil Zaragoza	Informatización de expedientes
1.ª Instancia n.º 3 Zaragoza	Armarios
1.ª Instancia n.º 5 Zaragoza	Scanner y armarios
1.ª Instancia n.º 10	Una impresora
1.ª Instancia n.º 15 Zaragoza	Armarios
Juzgados Penales de Zaragoza	Mejora gestión informática (alarmas,) en todos ellos
Penal n.º 2 Zaragoza	Estanterías, impresora y fax
Penal n.º 4 Zaragoza	Máquina trituradora de papel

Órgano Judicial	Necesidades
Penal n.º 7 Zaragoza	Estanterías
Violencia contra la Mujer n.º 1 Zaragoza	Medios técnicos adecuados para protección a las víctimas
Social n.º 1 Zaragoza	Mejora medios informáticos y red telefónica
Social n.º 5 Zaragoza	Máquina trituradora papel; 2 impresoras y un sistema para el cosido de expedientes
Mixto n.º 2 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	Renovación mobiliario y máquina trituradora papel
Mixto n.º 2 La Almunia Dª Godina (Zaragoza)	Colocación banderas en edificio y mobiliario de despacho

AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA

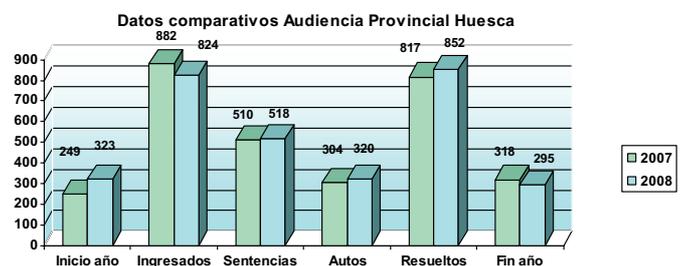
ACTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

La planta de la Audiencia Provincial de Huesca está fijada en Presidente y Tres Magistrados, desde que la planta inicial se aumentó en un Magistrado con efectos de 30 de diciembre de 1996. Ese aumento, que en su día permitió una importante mejora en el funcionamiento del Tribunal, ha propiciado que esta Audiencia Provincial mantenga un nivel de pendencia razonable.

Los datos estadísticos muestran una estabilidad de ingreso de procedimientos, tanto penales como civiles. Durante el año 2008 fueron resueltos 852 en total, y quedaron pendientes a fin de año 295. Se han dictado 518 Sentencias y 320 autos resolutorios.

En su conjunto, la actividad jurisdiccional de la Audiencia Provincial de Huesca debe ser positivamente valorada, pues aunque el volumen de asuntos no resulta muy elevado, debe reseñarse la variedad de materias de que debe conocer, al tratarse de sección única con competencia civil y penal.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	214	323
	Penales	109	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	365	824
	Penales	459	
Sentencias	Civiles	301	518
	Penales	217	
Autos	Civiles	95	320
	Penales	225	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	396	852
	Penales	456	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	183	295
	Penales	112	



PARTIDO JUDICIAL DE HUESCA**JUZGADO DE LO PENAL**

El Juzgado de lo Penal de la provincia de Huesca, con sede en la Capital, había ingresado en el año 2006 un total de 398 asuntos, con un notorio aumento sobre el anterior. En el año 2007 ingresó 432 procesos, y en el año 2008 se han abierto 551 nuevos asuntos lo que denota un constante aumento en la carga competencial. Dictó 397 Sentencias y autos definitivos.

Es especialmente relevante el número de ejecutorias, que ha aumentado a lo largo de este año. Dicho Juzgado requerirá un refuerzo de plantilla, para resolver con prontitud las ejecuciones en trámite.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	104	655
Asuntos nuevos ingresados durante el año	551	
Sentencias	373	397
Autos	24	
Asuntos resueltos en el año		400
Asuntos en trámite de resolución al final del año		261

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Órgano único de este orden Jurisdiccional y de competencia provincial.

Durante el año 2008 registró 604 nuevos asuntos, frente a los 497 asuntos del pasado año. Ello muestra el aumento que, de modo general, se percibe en la carga competencial de esta clase de Juzgados.

Fueron resueltos 360 procedimientos por Sentencia y 271 por Auto, quedando una pendencia final de 343 asuntos.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	205	809
Asuntos nuevos ingresados durante el año	604	
Sentencias	360	631
Autos	271	
Asuntos resueltos en el año		475
Asuntos en trámite de resolución al final del año		343

JUZGADO DE LO SOCIAL

Órgano único de este orden Jurisdiccional y de competencia provincial.

Registró 745 asuntos, con un notorio aumento respecto al año anterior y resolvió 610, dictando 460 Sentencias. Pese al notorio esfuerzo desarrollado, la pendencia final, de 218 asuntos, puede ser considerada como normal, aunque aumente ligeramente respecto del año anterior.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	142	887
Asuntos nuevos ingresados durante el año	745	
Sentencias	460	460
Autos	0	
Asuntos resueltos en el año		610
Asuntos en trámite de resolución al final del año		218

JUZGADO DE MENORES

Este órgano, con competencia civil y penal, ingresó un total de 79 asuntos penales, dictó 60 Sentencias, y 18 autos resolutorios. Estadísticamente no consta ingreso, ni pendencia, de procedimientos civiles.

Este Juzgado tiene muy escasa carga competencial.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	8	57
	Penales	49	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	0	79
	Penales	79	
Sentencias	Civiles	5	65
	Penales	60	
Autos	Civiles	3	21
	Penales	18	
Asuntos resueltos en el año	Civiles	8	86
	Penales	78	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	0	53
	Penales	53	

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En la provincia de Huesca hay 11 Juzgados de esta clase, de los que cuatro radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

En la Ciudad de Huesca, en que la jurisdicción no está dividida, los tres Juzgados que existían hasta el 28 de diciembre de 2007 venían compartiendo el servicio de guardia; el número 2 tiene competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, y el número 3 es competente en materia mercantil y lleva, además, el Registro Civil y el Decanato. Estas competencias especializadas se compensan en el reparto ordinario. En la fecha indicada se constituyó el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Huesca, colmándose así una necesidad largamente sentida y reclamada. Por ello, los datos estadísticos recogen que al inicio de 2008 no existían procedimientos en trámite en este Juzgado, si bien a lo largo de 2008 el sistema de reparto acordado, y aprobado por la Sala de Gobierno, ha recargado la actividad jurisdiccional de este Juzgado.

En su conjunto, todos los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huesca han aumentado su carga competencial a lo largo de 2008, siendo de destacar el aumento soportado por el Juzgado núm. 3, en cuanto a su competencia en materia mercantil.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 01 DE HUESCA	595	409	663	1.982	169	117	497	1.823	658	385
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 02 DE HUESCA	360	352	473	2.010	173	207	428	1.770	300	269
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 03 DE HUESCA	229	436	485	1.753	101	129	356	1.732	282	210
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 04 DE HUESCA	0	0	1.024	1.624	144	107	475	1.269	418	229
TOTALES	1.184	1.197	2.645	7.369	587	560	1.756	6.594	1.658	1.093
MEDIA POR ÓRGANO	296	299,25	661,25	1.842,25	146,75	140	439	1.648,50	414,50	273,25

PARTIDO JUDICIAL DE BARBASTRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En la provincia de Huesca hay 11 Juzgados de esta clase, de los que cuatro radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

De los Juzgados de la Provincia es preciso hacer especial referencia a los de Barbastro y Fraga, ambos Juzgados únicos en el partido respectivo, asumen la competencia que orgánicamente les corresponde en materia civil, como Juzgados de instrucción, en materia de Violencia sobre la Mujer, y son encargados del Registro Civil. Ambos se sitúan en partidos judiciales en los que el dinamismo de la actividad económica y los flujos de población, hacen que sea importante el número de procesos en curso.

El Juzgado de Barbastro ha ingresado durante el año 2008, en materia civil 731 asuntos, habiendo resuelto 596 y quedando en trámite 400. Dictó 237 sentencias civiles y 323 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 2539 asuntos, resolviendo 2563. Dictó 218 sentencias y 1049 autos.

Durante este año se ha producido un muy considerable aumento de la carga competencial de este Juzgado, tanto en el ámbito civil como penal, rebasando los módulos de entrada correspondientes a esta clase de órganos. Por ello se estima necesaria la creación del Juzgado n.º 2 de este partido Judicial, como ya se ha interesado en reiteradas ocasiones.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	265	866
	Penales	601	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	731	3.270
	Penales	2.539	
Sentencias	Civiles	237	455
	Penales	218	
Autos	Civiles	323	1.372
	Penales	1.049	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	596	3.159
	Penales	2.563	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	400	1.028
	Penales	628	

PARTIDO JUDICIAL DE BOLTAÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En la provincia de Huesca hay 11 Juzgados de esta clase, de los que cuatro radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

El Juzgado de Boltaña ha ingresado, en materia civil, 269 asuntos. En materia penal ingresó 935 asuntos, resolviendo 947. La carga competencial es escasa y correcto el estado de tramitación de los procedimientos.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	165	270
	Penales	105	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	269	1.204
	Penales	935	
Sentencias	Civiles	71	140
	Penales	69	
Autos	Civiles	183	1.048
	Penales	865	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	215	1.162
	Penales	947	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	173	266
	Penales	93	

PARTIDO JUDICIAL DE FRAGA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En la provincia de Huesca hay 11 Juzgados de esta clase, de los que cuatro radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

De los Juzgados de la Provincia es preciso hacer especial referencia a los de Barbastro y Fraga, ambos Juzgados únicos en el partido respectivo, asumen la competencia que orgánicamente les corresponde en materia civil, como Juzgados de instrucción, en materia de Violencia sobre la Mujer, y son encargados del

Registro Civil. Ambos se sitúan en partidos judiciales en los que el dinamismo de la actividad económica y los flujos de población, hacen que sea importante el número de procesos en curso.

El Juzgado de Fraga ha ingresado, en materia civil 516 asuntos, habiendo resuelto 522 y quedando en trámite 401. Dictó 136 sentencias civiles y 345 autos de dicha clase. En materia penal ingresó 2447 asuntos, resolviendo 2311. Dictó 207 sentencias y 1395 autos.

Pese a la importante actividad resolutoria, fruto del esfuerzo desarrollado a lo largo del año, al final del periodo quedaban pendientes 1757 procedimientos penales, lo que se estima bastante elevado.

La carga competencial de éste Juzgado va aumentando de año en año superando en 2008 el modulo de entrada en materia civil, y encontrándose próximo al

mismo en materia penal. Ello hace aconsejable la creación del Juzgado n.º 2 de este partido Judicial.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	407	2.026
	Penales	1.619	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	516	2.963
	Penales	2.477	
Sentencias	Civiles	136	343
	Penales	207	
Autos	Civiles	345	1.740
	Penales	1.395	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	522	2.833
	Penales	2.311	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	401	2.158
	Penales	1.757	

PARTIDO JUDICIAL DE JACA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En la provincia de Huesca hay 11 Juzgados de esta clase, de los que cuatro radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

El Juzgado de Jaca n.º 1 ha ingresado, en materia civil 494 asuntos, con un notorio aumento respecto del año anterior. En materia penal ingresó 1064 asuntos.

El Juzgado de Jaca n.º 2 ha ingresado, en materia civil 464 asuntos, lo que igualmente significa un considerable aumento en relación con el año precedente. En materia penal ingresó 1303 asuntos.

Los dos Juzgados de Jaca desarrollan correctamente su función, siendo la pendencia final adecuada a su carga competencial.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 01 DE JACA	197	527	494	1.064	118	135	179	561	254	370
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 02 DE JACA	178	449	464	1.303	130	155	197	846	354	603
TOTALES	375	976	958	2.367	248	290	376	1.407	608	973
MEDIA POR ÓRGANO	187,5	488	479	1.183,5	124	145	188	703,5	304	486,5

PARTIDO JUDICIAL DE MONZÓN

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En la provincia de Huesca hay 11 Juzgados de esta clase, de los que cuatro radican en la Capital, dos en cada uno de los partidos judiciales de Jaca y Monzón, siendo Juzgado único el existente en Barbastro, Boltaña y Fraga.

El Juzgado de Monzón n.º 1 ha ingresado, en materia civil 561 asuntos. En materia penal ingresó 1641 asuntos.

El Juzgado de Monzón n.º 2 ha ingresado, en materia civil 538 asuntos. En materia penal ingresó 1792 asuntos.

En ambos Juzgados se aprecia un notorio aumento en la litigiosidad, especialmente en el ámbito jurisdiccional penal, si bien la pendencia final no resulta especialmente elevada.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 01 DE MONZÓN	164	185	561	1.641	135	155	570	1.333	227	210
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 02 DE MONZÓN	223	389	538	1.792	106	164	296	760	403	227
TOTALES	387	574	1.099	3.433	241	319	866	2.093	630	437
MEDIA POR ÓRGANO	193,5	287	549,5	1.716,5	120,5	159,5	433	1.046,5	315	218,5

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TERUEL

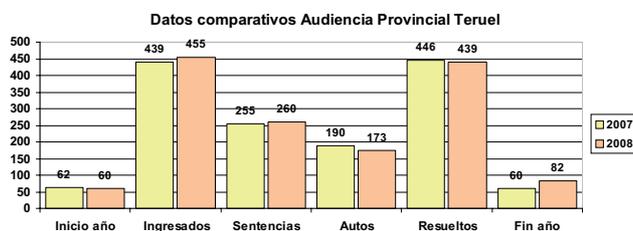
ACTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

El año 2008 la Audiencia Provincial de Teruel no ha sufrido modificaciones en su composición. La planta está constituida por Presidente y dos Magistrados.

Esta Audiencia tiene una moderada carga competencial, mantiene un elevado nivel de estabilidad y trabajo, de modo que los asuntos es competencia son resueltos con agilidad. Al final de la anualidad pendían 49 asuntos civiles y 33 penales.

Se dictaron en materia civil 167 Sentencias y 52 Autos definitivos, y en materia penal 93 Sentencias y 121 Autos.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	22	60
	Penales	38	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	244	455
	Penales	211	
Sentencias	Civiles	167	260
	Penales	93	
Autos	Civiles	52	173
	Penales	121	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	223	439
	Penales	216	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	49	82
	Penales	33	



PARTIDO JUDICIAL DE TERUEL

JUZGADO DE LO PENAL

Este órgano, con competencia provincial y situado en la Capital, ingresó en el año un total de 197 asuntos, con un ligero aumento respecto del año anterior,

dictando 167 Sentencias, quedando al fin del año 46 asuntos en trámite.

El eficaz trabajo de su titular, unido a un moderado número de asuntos tramitados, ha hecho que este Juzgado haya resuelto en plazo razonable los asuntos de su competencia.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	18	215
Asuntos nuevos ingresados durante el año	197	
Sentencias	167	177
Autos	10	
Asuntos resueltos en el año		177
Asuntos en trámite de resolución al final del año		46

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo es único para la Provincia de Teruel.

En el año 2008 ingresó 254 asuntos, habiendo resuelto en el año un total de 276, de los que 163 lo fueron por Sentencia y 113 por Auto. Es de destacar que, dentro de la moderada carga competencial que ha debido soportar, ha resuelto los asuntos ágilmente, teniendo una pendencia final de 94 procedimientos.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	90	344
Asuntos nuevos ingresados durante el año	254	
Sentencias	163	276
Autos	113	
Asuntos resueltos en el año		246
Asuntos en trámite de resolución al final del año		94

JUZGADO DE LO SOCIAL

Este Juzgado lleva el servicio de Decanato de los de la Capital.

En el año 2008 ingresó 418 asuntos, número levemente inferior al del año anterior, resolviendo 397 por sentencia.

A fin del año 2007, tenía en trámite 417 asuntos, número bastante superior al existente al inicio del año que era de 231 asuntos. Esta elevada pendencia se ha ido corrigiendo al establecerse un refuerzo que se ha desarrollado desde el mes de junio de 2008, de forma que la pendencia final se ha reducido a 272 asuntos.

El Magistrado titular de este Juzgado ha sido objeto de un expediente disciplinario como consecuencia del retraso en la tramitación de procedimientos de su competencia, que ha sido resuelto en fecha 12 de marzo de 2008 por el Consejo General del Poder Judicial, imponiendo sanción.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	417	835
Asuntos nuevos ingresados durante el año	418	
Sentencias	397	397
Autos	0	
Asuntos resueltos en el año		562
Asuntos en trámite de resolución al final del año		272

JUZGADO DE MENORES

Con la competencia que le es propia y con ámbito provincial, este Juzgado ha ingresado un total de 64 asuntos penales y 46 civiles. Ha dictado 23 Sentencias penales y 2 civiles.

Siendo pequeña su carga competencial, resuelve con agilidad los asuntos que le corresponden.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	6	35
	Penales	29	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	46	110
	Penales	64	
Sentencias	Civiles	2	25
	Penales	23	
Autos	Civiles	1	51
	Penales	50	
Asuntos resueltos en el año	Civiles	42	116
	Penales	74	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	10	29
	Penales	19	

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Los Juzgados de esta clase, ubicados en Teruel y su Provincia, son cinco, todos ellos mixtos. Dos en la Capital, que son los que soportan una más elevada carga competencial, dos en Alcañiz y uno en Calamocha.

Es de reseñar que, de los Juzgados de la Capital, el número 1 es competente en materia de Violencia contra la Mujer y Mercantil, mientras que el número 2 lleva el Registro Civil.

El Juzgado número 1 ha ingresado 596 asuntos civiles, con un notorio aumento respecto del año precedente, y 1827 penales, número que significa una leve disminución respecto del año anterior. La pendencia final en materia penal, que se sitúa en 760 asuntos, se considera elevada.

El Juzgado número 2 ha ingresado 605 asuntos civiles y 2.043 penales, estos datos muestran un notorio incremento en la litigiosidad civil, y una práctica estabilidad en materia penal.

Estos datos, junto a la diversidad de materias de las que han de conocer y la realización del servicio de guardia, que comparten, motivan que se estime necesaria la pronta creación del Juzgado n.º 3 de esta Ciudad.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 01 DE TERUEL	139	738	596	1.827	172	339	501	1.316	222	760
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 02 DE TERUEL	282	273	605	2.043	200	199	376	1.952	343	192
TOTALES	421	1.011	1.201	3.870	372	538	877	3.268	565	431
MEDIA POR ÓRGANO	210,50	505,50	600,50	1.935	186	269	438,50	1.634	282,50	215,50

PARTIDO JUDICIAL DE ALCAÑIZ

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Los Juzgados de esta clase, ubicados en Teruel y su Provincia, son cinco, todos ellos mixtos. Dos en la Capital, que son los que soportan una más elevada carga competencial, dos en Alcañiz y uno en Calamocha.

Es de reseñar que, de los Juzgados de Alcañiz, el número 2 es competente en materia de Registro Civil.

El Juzgado número 1 ha ingresado 492 asuntos civiles y 1654 penales. Estos datos muestran un aumento en la carga competencial, especialmente en el orden jurisdiccional civil.

El Juzgado número 2 ha ingresado 386 asuntos civiles y 1206 penales, con un leve aumento en ambas jurisdicciones.

Al final del año la pendencia global había aumentado ligeramente en materia civil, pero ha tenido una notoria disminución en penal.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 01 DE ALCAÑIZ	227	180	492	1.654	103	65	341	1.444	285	165
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 02 DE ALCAÑIZ	134	390	386	1.206	113	95	442	820	134	310
TOTALES	361	570	878	2.860	216	160	783	2.264	419	475
MEDIA POR ÓRGANO	180,5	285	439	1.430	108	80	391,5	1.132	209,5	237,5

PARTIDO JUDICIAL DE CALAMOCHA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Los Juzgados de esta clase, ubicados en Teruel y su Provincia, son cinco, todos ellos mixtos. Dos en la Capital, que son los que soportan una más elevada carga competencial, dos en Alcañiz y uno en Calamocha.

El Juzgado de Calamocha ha ingresado 310 asuntos civiles y 1.450 penales, datos que muestran un aumento en ambos órdenes jurisdiccionales, especialmente en materia civil. La pendencia final, sin embargo, se ha visto disminuida en el ámbito jurisdiccional civil, y levemente aumentada en el penal.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	87	299
	Penales	212	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	310	1.760
	Penales	1.450	
Sentencias	Civiles	50	179
	Penales	129	
Autos	Civiles	222	1.124
	Penales	902	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	252	1.779
	Penales	1.527	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	145	280
	Penales	135	

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ACTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

La Audiencia Provincial de Zaragoza tiene la jurisdicción dividida, en Secciones funcionales de orden jurisdiccional civil y penal.

En la actualidad está constituida por seis Secciones, de las que la Primera, Tercera y Sexta se dedican a la jurisdicción penal, y la Segunda, Cuarta y Quinta son competentes en el orden civil.

Las secciones penales están integradas, cada una de ellas, por Presidente y dos Magistrados. El Presidente de la Audiencia Provincial preside la Sección Primera, y ejerce además las funciones gubernativas propias de su cargo. La Sección Primera ha tenido un refuerzo temporal, con la adscripción de un Magistrado.

Las secciones civiles están compuestas, cada una de ellas, por Presidente y dos Magistrados.

SECCIONES CIVILES

Las secciones Segunda, Cuarta y Quinta, son de competencia civil, y están integradas cada una de ellas por Presidente y dos Magistrados.

La Sección 2.ª conoce de los recursos dimanantes de los Juzgados de Familia, y en el año 2008 ingresó un total de 807 recursos, número algo superior al del año anterior. Dictó 522 Sentencias y 251 Autos de fondo, quedando al fin del período 235 asuntos en trámite, cifra algo superior a la del año precedente.

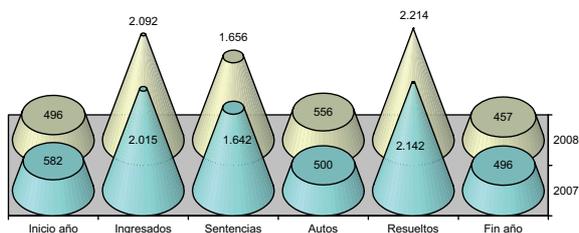
La Sección Cuarta ingresó un total de 612 recursos, número algo superior al del año anterior, resolvió 574 por Sentencia y 145 por Auto, quedando a fin de año 136 asuntos pendientes. Es de destacar que en esta sección ha venido disminuyendo la pendencia a lo largo de los últimos años, pues a 31 de diciembre de 2005, pendían 358 procesos, a 31 de diciembre de 2006, 295, al final del período de 2007 estaban en trámite 194, y a fin de 2008 quedan pendientes 136.

La Sección Quinta, con competencia civil y mercantil, ingresó un total de 673 asuntos, resolvió 720, de los que 560 lo fueron por Sentencia, y 160 por auto, quedaba a fin de año una pendencia de 86 asuntos, inferior a la del pasado año.

Es de resaltar, en las tres secciones el elevado número de Sentencias dictadas y la agilidad de tramitación.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	SENTENCIAS	AUTOS	ASUNTOS RESUELTOS EN EL AÑO	ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
SECCIÓN 2.ª	170	807	522	251	773	235
SECCIÓN 4.ª	194	612	574	145	721	136
SECCIÓN 5.ª	132	673	560	160	720	86
TOTALES	496	2.092	1.656	556	2.214	457
MEDIA POR ÓRGANO	165,33	697,33	552	185,33	738	152,33

**Datos comparativos Secciones Civiles
Audiencia Provincial Zaragoza**



SECCIONES PENALES

En el año 2008 se ha constituido la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de competencia penal. De esta forma, las Secciones Primera, Tercera y Sexta pasan a ser las que conocen los procedimientos de la jurisdicción penal, en el ámbito de competencia objetiva y territorial que señalan las Leyes Procesales.

Estas secciones tienen una elevada carga competencial, habiendo ingresado a lo largo del año 2008

un número elevado de causas y recursos: 1744 la Sección Primera, 1.403 la Tercera, y 1006 la Sexta, que entró en funcionamiento en fecha 30 de abril. El total de ingresos, 4153 procedimientos, resulta algo superior al del año anterior.

El número de asuntos resueltos fue, en el mismo período, de 4284 asuntos, respectivamente. Es de destacar el número de sentencias dictadas por la Sección Tercera, que se elevó a 1243. De esta forma la pendencia global ha disminuido, pues si a comienzo del año tenían 1295 asuntos pendientes, al final del mismo penden 896.

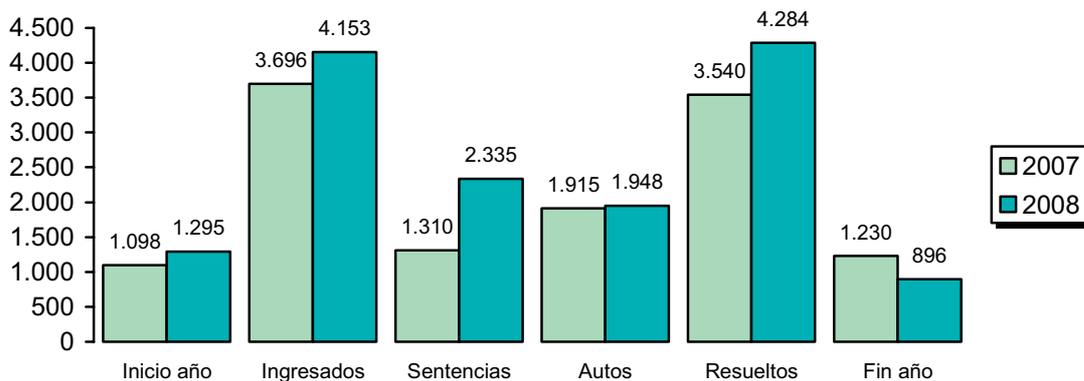
Es de notar que, durante este año 2008, la sección tercera ha sufrido cambios y circunstancias que han afectado a su normal rendimiento. Por una parte, una Magistrada de esta sección ha estado sujeta a expediente disciplinario, y suspendida temporalmente en funciones. Esta Sección ha sido reforzada con una Magistrada Suplente adscrita.

En fecha 9 de diciembre de 2008 se ha incorporado a la plantilla de la Audiencia Provincial un nuevo Magistrado, que ha quedado adscrito a la Sección Primera.

En conjunto, la carga competencial de estas secciones es alta, y supera los módulos de ingreso correspondientes a esta clase de órganos.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	SENTENCIAS	AUTOS	ASUNTOS RESUELTOS EN EL AÑO	ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
SECCIÓN 1.ª	371	1.744	640	868	1.502	412
SECCIÓN 3.ª	924	1.403	1.243	786	2.036	239
SECCIÓN 6.ª	0	1.006	452	294	746	245
TOTALES	1.295	4.153	2.335	1.948	4.284	896
MEDIA POR ÓRGANO	431,6	1.384,3	778,3	649,3	1.428	298,6

Datos comparativos Secciones Penales Audiencia Provincial Zaragoza



PARTIDO JUDICIAL DE ZARAGOZA

JUZGADOS DE LO PENAL

En la ciudad de Zaragoza radican 8 Juzgados de lo Penal, con competencia provincial. El Juzgado número 8 ha sido creado por RD 3/2008, de 11 de enero.

Pese a esta creación, el número de asuntos ingresados supera, de media, el módulo a ellos correspondiente. Si en 2007 el ingreso medio fue de 477 procedimientos, en 2008 ha pasado a ser de 503. En el año dictaron 451 Sentencias como media, frente a 425 el año precedente.

El número de ejecutorias registradas es correlativo al elevado de asuntos tramitados. Además de la ejecución de las Sentencias dictadas por estos órganos, les corresponde la de aquellas dictadas por los Juzgados de Instrucción en Juicios Rápidos. Debe significarse que el número de ejecutorias pendientes, aunque es elevado, no implica su paralización, sino que se debe a la complejidad de la ejecución penal.

Este aumento de carga competencial exige la creación del Juzgado número 9, prevista para el año 2009; y, ulteriormente, será precisa la creación del Juzgado de lo Penal número 10.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	RESUELTOS		ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
			SENTENCIAS	AUTOS	
PENAL N.º 01 DE ZARAGOZA	249	510	470	27	263
PENAL N.º 02 DE ZARAGOZA	135	502	491	11	124
PENAL N.º 03 DE ZARAGOZA	207	516	439	12	268
PENAL N.º 04 DE ZARAGOZA	198	474	490	17	167
PENAL N.º 05 DE ZARAGOZA	213	502	492	36	184
PENAL N.º 06 DE ZARAGOZA	203	499	451	9	240
PENAL N.º 07 DE ZARAGOZA	259	500	454	11	244
PENAL N.º 08 DE ZARAGOZA	0	526	322	1	203
TOTALES	1.464	4.029	3.609	124	1.693
MEDIA POR ÓRGANO	183	503,63	451,13	15,50	211,63

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En el Juzgado núm. 5 se ha puesto en funcionamiento el día 30 de abril.

En 2008, los cinco Juzgados ingresaron 3291 asuntos, con notorio aumento respecto del año anterior, en el que el registro fue de 2234 procedimientos. Sin embargo la creación del número 5 ha significado

una disminución del ingreso medio, pasa a ser 470 asuntos, por debajo del módulo máximo de ingreso

Respecto al trabajo realizado, la media de sentencias por órgano ha sido de 332, y de 285 autos resolutorios. El número de asuntos en trámite al final del periodo es de 2340, similar al de año precedente.

El constante aumento que en esta jurisdicción se venía produciendo hace necesaria la creación de un nuevo Juzgado.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	RESUELTOS		ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
			SENTENCIAS	AUTOS	
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 01 DE ZARAGOZA	606	492	415	376	500
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 02 DE ZARAGOZA	479	496	424	398	323
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 03 DE ZARAGOZA	491	493	432	348	490
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 04 DE ZARAGOZA	363	491	421	318	301
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 05 DE ZARAGOZA	0	461	112	172	289
TOTALES	2.234	3.291	2.327	1.996	2.340
MEDIA POR ÓRGANO	446,80	470,14	332,43	285,14	334,29

JUZGADOS DE LO SOCIAL

A fecha 30 de diciembre de 2006 entró en funcionamiento el Juzgado n.º 7 de esta clase. De esta forma, durante los años 2007 y 2008 se han mantenido siete Juzgados de lo Social en la Provincia de Zaragoza, con competencia provincial.

El total de asuntos ingresados ha aumentado de modo considerable durante el año 2008, respecto del

precedente. Si en 2007 ingresaron 5241, en 2008 se registraron 6599. La media por órgano ha pasado de 748 a 942, por encima del módulo de entrada previsto para esta clase de órganos.

Igualmente ha aumentado la pendencia, ya que de 1785 asuntos a comienzo del año se ha pasado a 2497. Por todo ello se estima necesaria la creación de un nuevo Juzgado de esta clase.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	RESUELTOS		ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
			SENTENCIAS	AUTOS	
SOCIAL N.º 01 DE ZARAGOZA	246	939	460	0	344
SOCIAL N.º 02 DE ZARAGOZA	239	942	444	0	322
SOCIAL N.º 03 DE ZARAGOZA	208	942	373	0	346
SOCIAL N.º 04 DE ZARAGOZA	284	943	490	0	350
SOCIAL N.º 05 DE ZARAGOZA	257	940	449	0	352
SOCIAL N.º 06 DE ZARAGOZA	297	960	452	0	407
SOCIAL N.º 07 DE ZARAGOZA	254	933	406	0	376
TOTALES	1.785	6.599	3.074	0	2.497
MEDIA POR ÓRGANO	255	942,71	439,14	0	356,71

JUZGADOS DE MENORES

En la ciudad de Zaragoza y con competencia provincial existen dos Juzgados de esta clase, con las competencias que le son propias en materia de justicia de menores. El ingreso de asuntos durante

el año 2008 ha sido de 686, número levemente inferior al del año anterior. La resolución de asuntos ha sido adecuada a la carga competencial que soportan.

Al finalizar el año la pendencia era de 396 asuntos, que se considera estable.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	RESUELTOS		ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
			SENTENCIAS	AUTOS	
MENORES N.º 01 DE ZARAGOZA	227	346	197	186	200
MENORES N.º 02 DE ZARAGOZA	199	340	175	178	196
TOTALES	426	686	372	364	396
MEDIA POR ÓRGANO	213,00	343,00	186,00	182,00	198,00

JUZGADO DE LO MERCANTIL

Inserto entre los órganos de la jurisdicción civil, pero con competencia objetiva especializada y territorial provincial, ingresó en el año 2008, 566 asuntos. Durante este año, y especialmente a partir del mes de septiembre, ha aumentado la litigiosidad y el número de procedimientos concursales a tramitar. Partiendo de una pendencia inicial de 349 asuntos, al fin del periodo quedaban 383 asuntos pendientes.

Pese al importante esfuerzo realizado por el Magistrado titular, Secretaria y Personal al Servicio de Administración de Justicia, es preocupante la situación de este Juzgado, que esta experimentando un notorio y constante aumento en su carga competencial. Se solicita la pronta creación del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 para la provincia de Zaragoza.

		TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	349	915
Asuntos nuevos ingresados durante el año	566	
Sentencias	278	704
Autos	426	
Asuntos resueltos en el año		531
Asuntos en trámite de resolución al final del año		383

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Existente el Juzgado n.º 1 de esta clase desde el 1 de septiembre de 1.992, el constante aumento de expedientes tramitados, especialmente tras entrar en funcionamiento el Centro Penitenciario de Zuera, demandó la necesidad de creación de un segundo Juzgado, que comenzó su actuación el día 30 de diciembre de 2005.

Así, durante los años 2007 y 2008, los dos Juzgados han podido compaginar la ágil tramitación y reso-

lución de expedientes, quejas y recursos, con las visitas ordinarias a los Centros Penitenciarios. En el año 2008 ingresaron 6364 expedientes, lo que significa un ligero aumento respecto del año anterior, en el que fueron ingresados 6076. La pendencia final, de 604 asuntos, puede considerarse normal.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	RESUELTOS	ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 01 DE ZARAGOZA	195	3.425	3.392	228
VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 02 DE ZARAGOZA	317	2.939	2.880	376
TOTALES	512	6.364	6.272	604
MEDIA POR ÓRGANO	256,00	3.182,00	3.136,00	302,00

JUZGADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Esta especialidad jurisdiccional, que extiende su competencia a los órdenes jurisdiccionales civil y penal, no tuvo inicialmente ningún órgano dedicado en exclusiva. Encargado de ello fue, en Zaragoza capital, el Juzgado de Instrucción n.º 11, desde su constitución en 29 de julio de 2005, y los Juzgados n.º 1 de la Almunia de Doña Godina, de Calatayud, de Ejea, así como los únicos de los restantes partidos judiciales.

Posteriormente se crearon el Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 y n.º 2, competentes en la materia dentro del partido judicial de Zaragoza.

Salvo en la Capital, la carga competencial no ha sido excesiva. En Zaragoza, durante el año 2008 ingresaron 381 asuntos de competencia civil y 3.492 en materia penal. La pendencia final no es elevada.

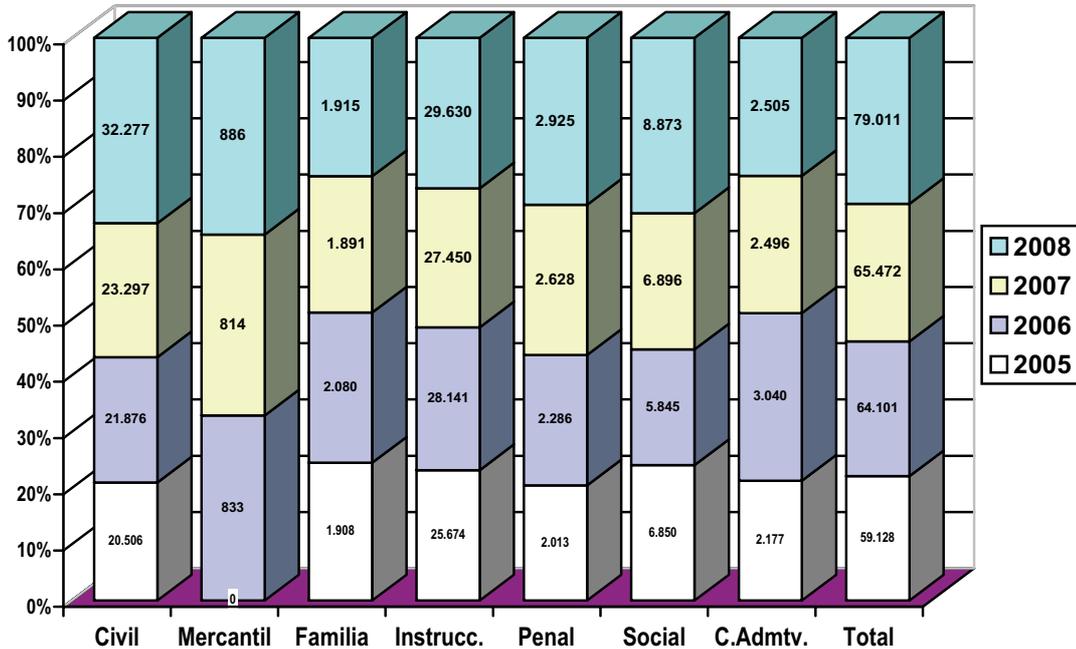
ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 11 DE ZARAGOZA	58	95	36	32	32	0	29	47	39	48
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER N.º 01 DE ZARAGOZA	47	139	207	1.600	59	112	117	831	73	123
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER N.º 02 DE ZARAGOZA	41	163	138	1.860	50	56	48	641	52	195
TOTALES	146	397	381	3.492	141	168	194	1.519	164	366
MEDIA POR ÓRGANO	48,66	132,33	127,00	1.164,00	47,00	56,00	64,67	506,33	54,67	122,00

JUZGADO DECANO

El siguiente cuadro, remitido por el decanato de los Juzgados de Zaragoza, muestra la actividad total de registro de asuntos llevada a cabo por el citado Juzgado Decano, a lo largo del año 2008, en com-

paración con los precedentes. Tales datos muestran el elevado número de asuntos que pasan por el Decanato, cuyo número ha aumentado en algunos órdenes jurisdiccionales, de lo que se dará cumplida cuenta en los apartados correspondientes a cada una de ellas.

Datos comparativos Juzgado Decano Zaragoza



REGISTRO CIVIL

La ubicación e instalaciones del Registro Civil de Zaragoza se han trasladado en el año 2007 a una nueva sede, situada en la calle Alfonso I de esta ciudad. El Registro Civil ocupa una zona en planta baja, para atención al público, y un espacio en planta primera, destinado fundamentalmente a funcionarios y a tramitación de expedientes.

El espacio situado en la planta baja es pequeño, y en ocasiones resulta insuficiente para la atención al público. La zona situada en la planta primera reúne condiciones suficientes para la tramitación, aunque la Sala de espera es pequeña.

La Sala de Vistas donde se celebran las bodas civiles es insatisfactoria. Es oscura, gris, tiene mala audición y está ubicada al lado de las Salas donde se celebran las Audiencias de los Juicios de familia y vistas civiles. Para remediar esta situación, a lo largo del año 2007 se han realizado obras para habilitar una nueva Sala de Bodas en la planta baja del edificio de Plaza del Pilar, con un absceso propio acristalado lo que permitirá dignificar el servicio que allí se presta. A 31 de diciembre todavía no se encontraba operativa esa nueva Sala.

Es necesaria la informatización de los expedientes. Únicamente existe aplicación informática propia del Registro Civil para las inscripciones practicadas, pero la parte relativa a expedientes carece de informatización. Desde el Ministerio de Justicia se ha iniciado un sistema de digitalización de los libros registros anteriores a la Informatización, que permitirá desde un terminal de ordenados imprimir la certificación, aunque se trate de una inscripción realizada en un libro manual.

QUEJAS CIUDADANAS:

En las dependencias del Registro Civil se ha situado el Buzón de Quejas de los Juzgados, que se encontraba

instalado en la planta baja del edificio de Plaza del Pilar. Se ha realizado así por acuerdo del Juez Decano.



JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

En la ciudad, único partido judicial en que la jurisdicción está dividida, hay 19 juzgados de Primera Instancia. De ellos, los números 5, 6 y 16 son competentes en materia de familia, mientras que el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 13 está especializado en materia de incapacidades, tutelas, filiación e impugnación de paternidad, expedientes de dominio y declaraciones de herederos.

Si durante el año 2007 la media de ingreso fue de algo más de 1.000 asuntos por órgano, en el año 2008 ha aumentado muy notoriamente, pasando a ser la media de 1368,52. En total, durante el año 2007 ingresaron 17222 asuntos, número que en el 2008 se ha elevado a 26002. La media de resolución se sitúa en 362 Sentencias y 931 Autos, lo que muestra el elevado número de decisiones que cada

Juez ha de dictar, por haber aumentado el registro de modo general.

El Juzgado n.º 19 entró en funcionamiento el 30 de diciembre de 2005. Desde ese momento se ha

producido un constante aumento en el número de asuntos ingresados, lo que aconseja la próxima creación de dos nuevos Juzgados de esta clase.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	RESUELTOS		ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
			SENTENCIAS	AUTOS	
PRIMERA INSTANCIA N.º 01 DE ZARAGOZA	1.027	1.383	286	1.004	750
PRIMERA INSTANCIA N.º 02 DE ZARAGOZA	713	1.017	225	750	0
PRIMERA INSTANCIA N.º 03 DE ZARAGOZA	602	1.510	294	1.166	807
PRIMERA INSTANCIA N.º 04 DE ZARAGOZA	428	1.478	270	1.136	634
PRIMERA INSTANCIA N.º 05 DE ZARAGOZA	280	1.449	868	604	227
PRIMERA INSTANCIA N.º 06 DE ZARAGOZA	360	1.363	808	507	292
PRIMERA INSTANCIA N.º 07 DE ZARAGOZA	701	1.402	289	1.099	864
PRIMERA INSTANCIA N.º 08 DE ZARAGOZA	1.039	1.413	280	656	1.302
PRIMERA INSTANCIA N.º 09 DE ZARAGOZA	413	1.334	259	981	713
PRIMERA INSTANCIA N.º 10 DE ZARAGOZA	867	1.409	289	945	1.127
PRIMERA INSTANCIA N.º 11 DE ZARAGOZA	712	1.504	282	824	1.038
PRIMERA INSTANCIA N.º 12 DE ZARAGOZA	322	1.453	286	1.083	421
PRIMERA INSTANCIA N.º 13 DE ZARAGOZA	626	918	342	707	0
PRIMERA INSTANCIA N.º 14 DE ZARAGOZA	573	1.405	249	990	834
PRIMERA INSTANCIA N.º 15 DE ZARAGOZA	335	1.491	282	1.363	516
PRIMERA INSTANCIA N.º 16 DE ZARAGOZA	826	1.156	737	489	268
PRIMERA INSTANCIA N.º 17 DE ZARAGOZA	418	1.491	276	1.222	633
PRIMERA INSTANCIA N.º 18 DE ZARAGOZA	317	1.425	283	1.148	498
PRIMERA INSTANCIA N.º 19 DE ZARAGOZA	345	1.401	279	1.018	528
TOTALES	10.904	26.002	6.884	17.692	11.452
MEDIA POR ÓRGANO	573,89	1.368,52	362,31	931,15	602,73

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

En la ciudad de Zaragoza hay doce Juzgados de esta clase. Por RD 3/2008, de 11 de enero se ha producido la creación del Juzgado n.º 12, a efectos de repartir la carga competencial y colaborar a asumir el servicio de doble Guardia.

La media de asuntos ingresados en los Juzgados de Instrucción, que durante el año 2007 había sido de 6457 asuntos, ha crecido de forma notoria, hasta lle-

gar a una media de 8925. La media de resolución ha sido de 564 por sentencias y 7287 autos. Si la media de asuntos en trámite al inicio del año era de 468 procedimientos, al final del periodo se ha incrementado levemente, al llegar a 481 asuntos.

En conjunto se muestra un notorio incremento en el número de procedimientos a tramitar, con exceso sobre el módulo de trabajo correspondiente a esta clase de órganos judiciales. Por ello resulta necesaria la creación del Juzgado de Instrucción núm. 13 de Zaragoza.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008	INGRESADOS DURANTE 2008	RESUELTOS		ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008
			SENTENCIAS	AUTOS	
INSTRUCCIÓN N.º 01 DE ZARAGOZA	287	9.468	541	7.834	352
INSTRUCCIÓN N.º 02 DE ZARAGOZA	365	6.872	556	4.264	400
INSTRUCCIÓN N.º 03 DE ZARAGOZA	509	10.690	472	9.231	408
INSTRUCCIÓN N.º 04 DE ZARAGOZA	411	9.145	661	7.156	370
INSTRUCCIÓN N.º 05 DE ZARAGOZA	625	8.104	663	6.345	739
INSTRUCCIÓN N.º 06 DE ZARAGOZA	569	9.123	520	8.369	587
INSTRUCCIÓN N.º 07 DE ZARAGOZA	529	10.352	612	9.419	523
INSTRUCCIÓN N.º 08 DE ZARAGOZA	517	9.163	567	8.025	506
INSTRUCCIÓN N.º 09 DE ZARAGOZA	615	8.748	538	7.218	270
INSTRUCCIÓN N.º 10 DE ZARAGOZA	369	10.374	648	6.604	472
INSTRUCCIÓN N.º 11 DE ZARAGOZA	825	8.895	693	7.675	833
INSTRUCCIÓN N.º 12 DE ZARAGOZA	0	6.174	307	5.309	321
TOTALES	5.621	107.108	6.778	87.449	5.781
MEDIA POR ÓRGANO	468,41	8.925,67	564,83	7.287,42	481,75

JUZGADO DE GUARDIA

El servicio de Juzgado de Guardia en Zaragoza fue realizado por dos Juzgados durante un periodo de seis meses, en atención a la celebración en la ciudad de la Exposición Internacional. Dicho servicio se extendió entre el 1.º de mayo y el 31 de octubre de 2008. Uno de los juzgados atendía a las incidencias propias de la guardia y el otro asumía la competencia para celebración de juicios rápidos.

Tanto la Junta de Jueces de Zaragoza como la Sala de Gobierno instaron su continuidad, al considerar que los resultados habían sido óptimos, pero razones presupuestarias determinaron que el Ministerio de Justicia acordase su finalización. De este modo, concluido el periodo para el que se había establecido, el doble servicio fue suprimido.

Considera la Sala de Gobierno que debe retomarse el estudio de necesidades del servicio de guardia, que necesariamente requiere agilidad y atención al ciudadano, todo lo cual es difícil sea realizado por un solo Juez.

Con independencia de ello, resulta estrictamente necesario adecuar las instalaciones en que se presta este servicio, pues las actuales no reúnen condiciones de capacidad ni de seguridad.

PARTIDO JUDICIAL DE CALATAYUD

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A excepción de la capital, en los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Calatayud, los dos Juzgados ingresaron en materia civil, 815 asuntos, quedando pendientes al final del año. Como Juzgados de Instrucción ingresaron 2830 asuntos, quedando pendientes 485. La pendencia final en ambos órganos judiciales se estima correcta.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 01 DE CALATAYUD	161	250	412	1.218	101	107	282	809	209	253
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 02 DE CALATAYUD	214	577	403	1.612	99	111	272	1.557	293	232
TOTALES	375	827	815	2.830	200	218	554	2.366	502	485
MEDIA POR ÓRGANO	187,50	413,50	407,50	1.415,00	100,00	109,00	277,00	1.183,00	251,00	242,50

PARTIDO JUDICIAL DE CASPE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

A diferencia de la capital, en los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona. En el partido Judicial de Caspe, el Juzgado ingresó en materia civil, 296 asuntos, y 1415 como Juzgado de Instrucción, datos que suponen un leve incremento respecto del año anterior. La pendencia final en este órgano judicial se estima correcta.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	123	369
	Penales	246	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	296	1.711
	Penales	1.415	
Sentencias	Civiles	76	150
	Penales	74	
Autos	Civiles	224	1.382
	Penales	1.158	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	298	1.551
	Penales	1.253	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	121	539
	Penales	418	

PARTIDO JUDICIAL DE DAROCA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

A diferencia de la capital, en los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Daroca, el Juzgado ingresó en materia civil, 240 asuntos, y en materia penal 905. Al final del periodo la pendencia era de 105 asuntos civiles y 137 penales, siendo significativa la disminución de los asuntos pendientes de esta clase.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daroca es, actualmente, el de menor carga competencial de la Provincia. No obstante, su competencia aumenta como consecuencia de la existencia en ese

partido judicial de un Centro Penitenciario de cumplimiento, lo que determina un elevado número de actuaciones de cooperación jurisdiccional en el orden jurisdiccional penal.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	87	285
	Penales	198	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	240	1.145
	Penales	905	
Sentencias	Civiles	48	126
	Penales	78	
Autos	Civiles	169	1.007
	Penales	838	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	223	1.203
	Penales	980	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	105	242
	Penales	137	

PARTIDO JUDICIAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

A diferencia de la capital, en los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de

ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Ejea de los Caballeros, los dos Juzgados ingresaron en materia civil, 876 asuntos, y en materia penal 3227, datos que suponen un ligero incremento respecto del año anterior. La pendencia final es de 403 asuntos civiles y 276 penales, cifra esta última que resulta significativa, por la notoria reducción respecto al inicio del periodo.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 01 DE EJEJA DE LOS CABALLEROS	250	382	421	1.640	107	119	216	1.303	225	90
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 02 DE EJEJA DE LOS CABALLEROS	160	565	455	1.587	99	112	215	1.180	178	186
TOTALES	410	947	876	3.227	206	231	431	2.483	403	276
MEDIA POR ÓRGANO	205	473,50	438,00	1.613,50	103,00	115,50	215,50	1.241,50	201,50	138,00

PARTIDO JUDICIAL DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A diferencia de la capital, en los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de

Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de La Almunia de Doña Godina, los dos Juzgados ingresaron en materia civil, 888 asuntos, y 3382 de competencia penal. La pendencia final, de 468 asuntos civiles y 458 criminales, puede considerarse correcta.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	ASUNTOS EN TRÁMITE AL INICIO DE 2008		ASUNTOS INGRESADOS DURANTE 2008		RESUELTOS				ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINAL DE 2008	
	Civiles	Penales	Civiles	Penales	Sentencias Civiles	Sentencias Penales	Autos Civiles	Autos Penales	Civiles	Penales
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 01 DE LA ALMUNIA DE Dª GODINA	162	183	356	1.603	82	70	340	1.396	161	247
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 02 DE LA ALMUNIA DE Dª GODINA	243	228	532	1.779	120	118	411	1.470	307	211
TOTALES	405	411	888	3.382	202	188	751	2.866	468	458
MEDIA POR ÓRGANO	202,50	220,50	444,00	1.691,00	101,00	94,00	375,50	1.433,00	234,00	229,00

PARTIDO JUDICIAL DE TARAZONA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A diferencia de la capital, en los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos Juzgados cada uno de ellos, mientras que hay Juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

En el partido Judicial de Tarazona, el Juzgado ingresó en materia civil, 554 asuntos, y 1819 de competencia penal, datos que suponen un ligero aumento respecto al año anterior. La pendencia final en este órgano judicial puede estimarse correcta, aunque ha

aumento en relación con los datos de asuntos pendientes al comenzar el año.

			TOTALES
Asuntos en trámite de resolución al inicio del año	Civiles	228	484
	Penales	256	
Asuntos nuevos ingresados durante el año	Civiles	554	2.373
	Penales	1.819	
Sentencias	Civiles	123	227
	Penales	104	
Autos	Civiles	237	1.434
	Penales	1.197	
Asuntos resueltos durante el año	Civiles	339	1.877
	Penales	1.538	
Asuntos en trámite de resolución al final del año	Civiles	444	1.005
	Penales	561	

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos